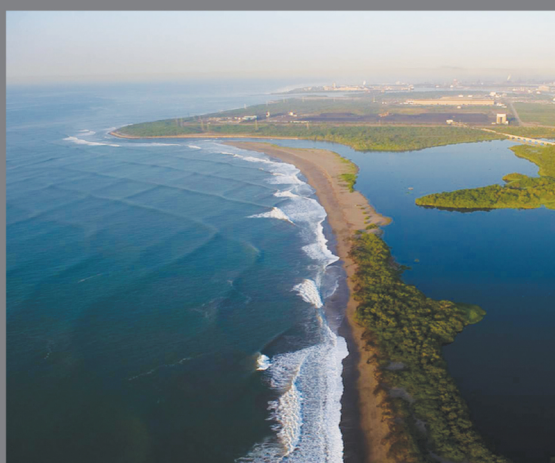


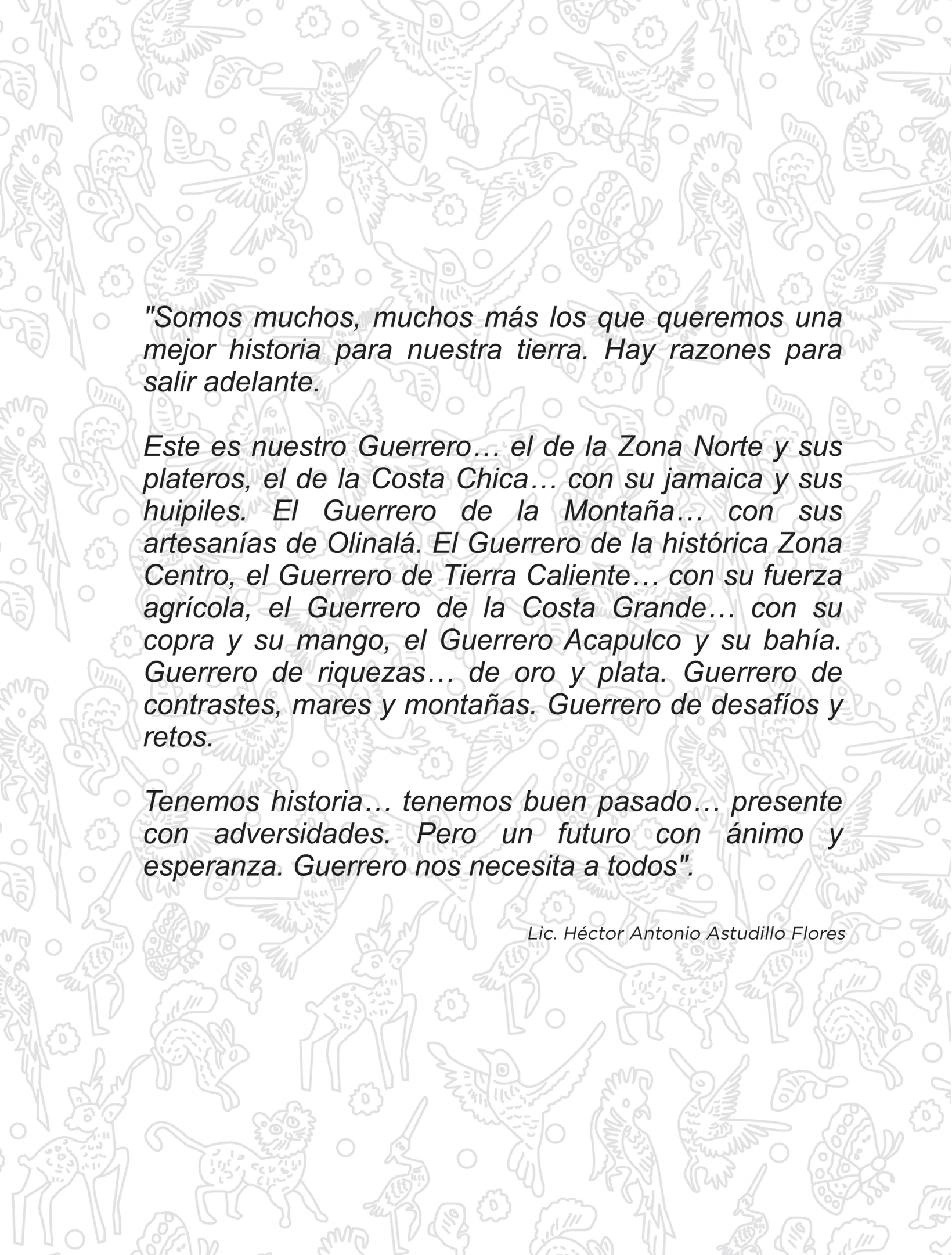


GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021

**PROGRAMA REGIONAL**

**COSTA  
GRANDE**  
2016 - 2021





*"Somos muchos, muchos más los que queremos una mejor historia para nuestra tierra. Hay razones para salir adelante."*

*Este es nuestro Guerrero... el de la Zona Norte y sus plateros, el de la Costa Chica... con su jamaica y sus huipiles. El Guerrero de la Montaña... con sus artesanías de Olinalá. El Guerrero de la histórica Zona Centro, el Guerrero de Tierra Caliente... con su fuerza agrícola, el Guerrero de la Costa Grande... con su copra y su mango, el Guerrero Acapulco y su bahía. Guerrero de riquezas... de oro y plata. Guerrero de contrastes, mares y montañas. Guerrero de desafíos y retos.*

*Tenemos historia... tenemos buen pasado... presente con adversidades. Pero un futuro con ánimo y esperanza. Guerrero nos necesita a todos".*

*Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores*





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021

## MENSAJE DEL LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**D**urante los últimos meses estuvimos inmersos en la construcción del Plan Estatal de Desarrollo, como nos comprometimos el 27 de octubre que haríamos una convocatoria amplia para que participaran los guerrerenses que están colocados en los diversos sectores de actividad económica, política y social. Este es un plan que no se hizo en el escritorio de algún funcionario, del propio gobernador o en algún despacho de asesores, es un plan que se fue construyendo como consecuencia de las importantes aportaciones que tuvieron los guerrerenses; hombres y mujeres de las diversas regiones del Estado, donde se realizaron a través de ponencias vía internet, 620 líneas de acción que contiene este Plan Estatal que fueron construidas por la ciudadanía, las cuales habremos de ir cumpliendo de acuerdo a nuestras posibilidades para servir a Guerrero.

Planear es necesario, no se puede comprender un gobierno de cualquier nivel que no tenga una elemental idea de qué hacer en los diferentes temas del quehacer político, económico y social. Sin duda, la planeación es de la mayor importancia para cualquier gobierno responsable.

Son tiempos de cerrar filas, son tiempos de pensar colectivamente, de resolver los problemas que los guerrerenses tenemos, porque Guerrero nos necesita a todos.

Entre todos unamos esfuerzos, inteligencia, determinación para que caminemos juntos y salgamos adelante.

Yo estoy absolutamente convencido de que Guerrero tiene en su gente lo más valioso de esta tierra, con la participación, la inteligencia y el talento de los guerrerenses habremos de hacer el mejor esfuerzo para transformar a Guerrero.

Este Programa Regional de la Costa Grande, será la guía para la aplicación operativa del Plan Estatal de Desarrollo y por su especificidad nos permitirá eficientar los resultados, mejorará la colaboración en los órdenes de gobierno y será la base para la elaboración de políticas públicas sobre esta importante región de la Costa Grande, derivado del subcomité instalado el día 26 de julio de 2016.

**¡Porque Guerrero nos necesita a todos!**





**GUERRERO**

NOS NECESITA A TODOS

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
MARCO JURÍDICO.....	8
<b>CAPÍTULO I. EJES DEL DESARROLLO Y DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>23</b>
1. COSTA GRANDE SEGURA Y DE LEYES, BAJO EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	24
2. COSTA GRANDE PRÓSPERA.....	25
3. COSTA GRANDE SOCIALMENTE COMPROMETIDA.....	26
4. COSTA GRANDE CON DESARROLLO INTEGRAL, REGIONAL Y MUNICIPAL.....	28
5. COSTA GRANDE CON GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.....	29
6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES EN LA REGIÓN.....	30
<b>CAPÍTULO II. ALINEACIÓN AL PED 2016-2021, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, PROPUESTA DE PROYECTOS TRANSMUNICIPALES.....</b>	<b>33</b>
1. COSTA GRANDE SEGURA Y DE LEYES, BAJO EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	34
1.1. CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.....	34
1.2. LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFICIENTE.....	34
1.3. GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITA, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE.....	35
1.4. GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA.....	36
1.5. OBSERVAR EL PLENO EJERCICIO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN.....	37
1.6. SALVAGUARDAR LOS BIENES Y EL ENTORNO ANTE DESASTRES NATURALES.....	38
2. COSTA GRANDE PRÓSPERA.....	39
2.1. FOMENTAR Y GENERAR EMPLEO DE CALIDAD.....	39
2.2. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	41
2.3. AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.....	43
2.4. IMPULSAR AL SECTOR TURISMO PARA GENERAR UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA Y APROVECHAR SU POTENCIAL.....	43
2.5. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIO Y ABASTO.....	45
2.6. FORTALECER LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE EN EL ESTADO.....	46
2.7. GESTIONAR CON EFICACIA PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	46
2.8. MANEJO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO Y LOS RECURSOS NATURALES.....	51



3. COSTA GRANDE SOCIALMENTE COMPROMETIDA .....	53
3.1. CONSOLIDAR EL ESTADO GARANTE PLENO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LAS PERSONAS .....	53
3.2. EDIFICAR LA RUTA HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE .....	53
3.3. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD .....	54
3.4. AUMENTAR LA COBERTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	55
3.5. GARANTIZAR QUE TODAS LAS FAMILIAS CUENTEN CON VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS BÁSICOS .....	56
3.6. IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO .....	57
3.7. FORTALECER LA ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES .....	57
3.8. IMPULSAR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS .....	58
3.9. GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA .....	60
4. COSTA GRANDE CON DESARROLLO INTEGRAL, REGIONAL Y MUNICIPAL .....	62
4.1. REDUCIR LA BRECHA EN INDICADORES BÁSICOS DE MARGINACIÓN, POBREZA Y DESARROLLO HUMANO .....	62
4.2. REDUCIR LAS BRECHAS INTERESTATALES EN LOS INDICADORES BÁSICOS DE MARGINACIÓN, POBREZA Y DESARROLLO HUMANO .....	64
5. COSTA GRANDE CON GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE .....	65
5.1. FOMENTAR VALORES Y PRINCIPIOS ENTRE LA SOCIEDAD .....	65
5.2. BUSCAR QUE, EN APEGO A LA LEY, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS PROMUEVAN Y LLEVEN A CABO LA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	65
5.3. IMPULSAR EL COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN .....	66
6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES EN LA REGIÓN .....	67
6.1. ATENDER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....	67
6.2. ALENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD .....	68
6.3. GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES .....	70
6.4. ATENDER A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS .....	72
6.5. ATENDER A LOS MIGRANTES .....	73
6.6. GESTIONAR DEBIDAMENTE LA ECOLOGÍA .....	73
<b>CAPÍTULO III. INDICADORES Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>77</b>
<b>CAPÍTULO IV. FINANCIAMIENTO Y PROYECCIÓN DE INVERSIÓN .....</b>	<b>87</b>
<b>DIRECTORIO .....</b>	<b>92</b>





# INTRODUCCIÓN

**P**aisanos y paisanas de Costa Grande, el presente Programa Regional, abarca los ocho municipios que conforman la región, mediante el cual se propone su mejoramiento de forma integral, se establecen objetivos, políticas y estrategias específicas y definidas con obras y acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, conforme a lo establecido en el plan de inversión y esquema de los seis Ejes que proyecta el Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2021.

Este documento fue elaborado a partir de la identificación de las inquietudes y necesidades de los habitantes de la región, así como de análisis profundos de la situación actual. El compromiso es y será, velar por que estos desafíos se conviertan en oportunidades y mejoras para todos.

Ahora es momento de concebir e implementar políticas públicas para la solución de los problemas estructurales. Sólo así se podrá dar solución a los graves y grandes retos que Guerrero en la Costa Grande afronta. Al Gobierno del Estado le corresponderá diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que eviten el inmediatismo y que impulsen el desarrollo integral, regional y municipal.

Los planteamientos de las necesidades de la región, fueron identificadas y definidas mediante una amplia consulta estatal, que contempló buzones itinerantes de recolección de proyectos, sugerencias y planteamientos, página web, redes

sociales como *Facebook* y *Twitter*, se llevaron a cabo y promovimos el desarrollo de foros temáticos, regionales y especiales, se habilitó una línea telefónica 01-800, se dio publicidad y promoción mediante RTG, periódicos y espectaculares. Dicha participación social que se recogió, plasmó y aprobó en el PED 2016-2021 y que también contó con las participación responsable y directa de los ocho presidentes municipales de la Región Costa Grande, donde sus Planes Municipales de Desarrollo y sus experiencias, fueron los canales de comunicación ciudadana que ahora se derivaran en el Programa Regional de Costa Grande 2016-2021.

Este Programa Regional, se deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y juntos son el camino que sociedad y gobierno, hemos delineado para recorrer una nueva etapa. Este documento traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa los indicadores que permitirán medir los avances obtenidos, ya que el programa es perfectible y dinámico, para su elaboración se instauró y declaró en sesión permanente el pasado 24 de junio del 2016, en la Universidad Tecnológica de la Costa Grande con sede en el municipio de Petatlán, el Subcomité Regional del COPLADEG Costa Grande, donde estuvieron presentes y trabajando, funcionarios de los ocho ayuntamientos de los municipios de la región, así como de las dependencias federales y estatales, con representación regional.



# MARCO JURÍDICO

**L**a planeación tiene su fundamentación en la Ley de Planeación Federal, que dice:

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración pública federal;
- II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- III.- Las bases para que el Ejecutivo federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;
- IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta ley, y fracción reformada DOF 13-06-2003.
- V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

*Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los*

*siguientes principios: Párrafo reformado DOF 23-05-2002 Ley de Planeación, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, última reforma DOF 06-05-2015 2 de 20.*

- I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; fracción reformada DOF 23-05-2002, 20-06-2011;
- IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales; fracción reformada DOF 27-01-2012;
- V.- El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; fracción reformada DOF 20-06-2011;
- VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social; fracción reformada DOF 20-06-2011, 27-01-2012;



- VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y fracción adicionada DOF 20-06-2011. Reformada DOF 27-01-2012;
- VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales. fracción adicionada DOF 27-01-2012.

Artículo 3o.- Para los efectos de esta ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Párrafo reformado DOF 23-05-2002. Mediante la planeación se fijará objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

El 2 de agosto de 2006, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, la Ley General para Promover la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En dicho ordenamiento, se establece la obligación de los Congresos estatales, de expedir disposiciones legales para promover principios, políticas y objetivos sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

Esa ley indica que los gobiernos estatales deben asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

En ese sentido, el 4 marzo de 2007, en sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guerrero, la diputada Aurora Martha García Martínez, presentó la Iniciativa de Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En esa propuesta, se establecen mecanismos para hacer visibles las desigualdades entre mujeres y hombres y atender con prioridad a las personas menos aventajadas; asimismo, se instituye como principio de planeación, la Equidad de Género, con el objetivo de asegurar la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación.

Con esas referencias, la Comisión Dictaminadora procede a emitir los siguientes:

### Considerandos

*Primero.- La Comisión Dictaminadora consideró válida la apreciación que realiza la diputada Aurora Martha García Martínez: La Ley de Planeación Vigente adolece de los mecanismos necesarios para asegurar una justa distribución de la riqueza. Los municipios de Cochoapa el Grande, Metlatonoc, Acatepec y José Joaquín de Herrera, se ubican entre las 10 municipalidades de las 2,438 del país, con menor índice de desarrollo humano, de salud y de educación. Además, el estado de Guerrero es de las cinco entidades con mayor desigualdad. Por lo tanto, es oportuno, emitir una nueva Ley de Planeación que contribuya al desarrollo sustentable en nuestra entidad con bases sólidas sustentadas en los principios de igualdad, no discriminación y respeto a la dignidad y libertad de las personas.*

*Segundo.- Los principios fundamentales de la iniciativa, se enmarcan dentro de las garantías individuales que protege la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos y la Constitución Política del Estado Libre y*



Soberano de Guerrero. Además, incorpora los principios emanados de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Tercero.- Este proyecto de ley, incorpora las propuestas ciudadanas presentadas durante los foros que organizó la mesa temática de Equidad y Género para la Reforma del Estado y las observaciones que realizaron especialistas en la materia, en respuesta al Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de la Legislación Nacional sobre la Igualdad de Género y del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que firmaron el Gobierno del Estado de Guerrero y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Cuarto.- La Comisión Dictaminadora consideró conveniente aprobar el proyecto de ley con las siguientes modificaciones:

1. Con fundamento en el artículo 133, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se propone modificar el primer párrafo del artículo 2º de la iniciativa, para incorporar el deber de que la Planeación del Desarrollo asegure el respeto pleno a las garantías individuales y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y todo el marco jurídico que nos rige.

Asimismo, para dar cumplimiento a los artículos 3º y 4º, de nuestra carta magna, se sugiere cambiar el contenido de la fracción e, con el objetivo de que la planeación priorice el gasto en educación y salud; y se plantea modificar la fracción f, para incorporar la igualdad, la no discriminación y el respeto a la libertad y la dignidad de las personas como principios en el proceso de planeación.

2. En esa línea, esta Comisión Dictaminadora consideró pertinente adecuar los artículos 4, 10 y 14 de la iniciativa, con el objetivo de incorporar políticas públicas que atiendan a los grupos indígenas que habitan en nuestro estado; de esa forma, se asegurara el cumplimiento del artículo 2 de nuestra carta magna.

3. La Comisión Dictaminadora estimó pertinente replantear los artículos 4 y 5 de la iniciativa, con el fin de establecer la responsabilidad, del Ejecutivo del estado y de los ayuntamientos, de conducir la política de igualdad entre mujeres y hombres, en el ámbito de su competencia.

4. En correspondencia, es necesario homologar los artículos: 7º y 12º de la iniciativa, y establecer la igualdad de género como un área de política pública. En ese sentido, el diagnóstico, las metas y objetivos deberán considerar:

a. El Índice de Desarrollo Humano, a través del cual se mide el desarrollo de las personas en materia de educación, salud e ingreso;

b. Índice de Desarrollo de Género, el cual permite diagnosticar la brecha de desigualdad entre los géneros;

c. Índice de Potenciación de Género, a través del cual se mide la participación pública de las mujeres en ámbitos económicos, políticos y de gobierno, académicos y científicos; y el

d. Índice de Seguridad Humana, que mide las condiciones de vida en relación con parámetros de preservación de la seguridad de las personas y las comunidades

5. Con el mismo objetivo, se propone incluir una fracción e, a los artículos 8 y 13 de la iniciativa, para que en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Inversiones, se especifiquen los recursos financieros que se destinarán de manera prioritaria a garantizar el acceso a la educación,



salud y una vida libre de violencia para las mujeres guerrerenses.

6. Con la finalidad de que los planes sectoriales y regionales tengan la misma estructura metodológica que el Plan Estatal de Desarrollo, se considera conveniente reformar el artículo 19 de la iniciativa.

7. La Comisión Dictaminadora, estimó pertinente modificar los artículos 25, 31, 44 y 45 de la iniciativa, para considerar autoridad de Planeación y presidente o presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, al gobernador o gobernadora; así, como para incluir, en la redacción, el femenino de todas las autoridades que se mencionan en el texto normativo, con el objetivo de hacer evidente el compromiso del Estado de Guerrero en materia de igualdad y no discriminación reconociendo que una de las formas más sutiles de discriminación es precisamente el lenguaje excluyente que prevalece en los textos normativos.

8. Además, se estimó que para asegurar que la planeación del desarrollo incorpore la perspectiva de género, se debe asignar a la Secretaría de Desarrollo Social la función de proponer los métodos, procesos, lineamientos y estrategias que deberán seguirse, para garantizar el desarrollo sustentable, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, el respeto a la dignidad de las personas y el derecho a una vida libre de violencia; para lo cual, se adiciona una fracción VI al artículo 27 de la iniciativa.

9. Asimismo, la Secretaría de la Mujer, debe establecer los lineamientos de planeación en materia de equidad de género que deberán ser aplicados, de manera transversal en el Plan Estatal de Desarrollo y todos los planes y programas que de él se deriven, bajo los principios de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, respeto a la dignidad la libertad de las persona,

el respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y, en general de los derechos humanos de las mujeres; para lo cual, se debe reformar la fracción I, del artículo 28.

10. De la misma forma, se propone reformar la fracción I, del artículo 29, para indicar que la Secretaría de Finanzas y Administración, deberá elaborar el Plan de Inversiones con Perspectiva de Género.

11. Finalmente, la Comisión Dictaminadora propone, modificar el primer párrafo y adicionar un párrafo tercero a la fracción II de los artículos 44 y 45, de la iniciativa para que en las etapas de formulación y aprobación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los Planes de Desarrollo se vigile la promoción del desarrollo sustentable con perspectiva de género, y se prevean las medidas presupuestarias y de coordinación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.”

Que en sesiones de fechas 23 y 28 de octubre del 2008 el Dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el Dictamen con proyecto de ley, al no existir votos particulares en el mismo y no haber registro en contra en la discusión, procedió a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general el Dictamen, se sometió en lo particular y no habiéndose presentado reserva de artículos, la presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente:



*“En virtud de que no existe reserva de artículos, esta presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Emitase la ley correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes.”*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local y artículo 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide la siguiente:

### **Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**

De la cual se deriva el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, mismo que fue publicada en la administración del 2007 y que en resumen señala:

Que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero tiene bajo su responsabilidad diferentes unidades y áreas administrativas con funciones específicas, las cuales desarrollan sus acciones en forma coordinada con las demás unidades administrativas de las diversas dependencias y entidades de la administración pública y los municipios de la entidad; por este motivo, también es conveniente reglamentar su marco de actuación a fin de darle un mejor sustento legal y congruencia, así como la modernidad que exigen estos nuevos tiempos.

Que es facultad constitucional del Ejecutivo estatal reglamentar las leyes que apruebe la Legislatura local, siendo éste el caso por cuanto hace a las normas jurídicas relativas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero y su función fundamental de llevar a

cabo la planeación del desarrollo en la entidad, contenidas en la vigente Ley de Planeación para el Estado de Guerrero.

Por otra parte, en cuanto a la función del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, de participar en el proceso de ejecución de la inversión pública, también es facultad del Ejecutivo estatal definir la competencia administrativa para conocer de determinado asunto, tal y como lo mandata el artículo 119 de la Constitución Política local.

El Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, coloca a la planeación como la herramienta indispensable para la creación de políticas públicas eficaces y eficientes; con ello se evitará la improvisación y se privilegiará la racionalidad en la toma de decisiones y en la aplicación de los recursos públicos.

Las condiciones del estado obligan a que la planeación sea la herramienta adecuada para el desarrollo integral de los guerrerenses. Sin participación ciudadana no es posible planear y sin planeación no es posible gobernar. En los últimos diez años, la planeación del gobierno quedó en segundo término, lo que ocasionó acciones gubernamentales desorganizadas y sin propósito.

La entonces Secretaría de Planeación y Presupuesto se redujo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG). Con esta medida se omitió la planeación estratégica del Gobierno del Estado.

Con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal se da vida a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, dependencia que asumirá las funciones de planeación, programación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y las acciones de gobierno durante los próximos seis años. El desarrollo estatal, regional y municipal es el



eje rector de la actual administración pública y es también la fuente de la que emana la gobernabilidad democrática: *Guerrero nos necesita a todos*.

La fundamentación del COPLADEG y de sus funciones plenas se encuentra en la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en el Reglamento Interno del COPLADEG.

Dentro de los principales preceptos se citan los que dan origen al COPLADEG dentro de la Ley 994 del Estado de Guerrero:

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social y tienen por objeto reglamentar los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 2o.- El objetivo de la planeación será mejorar la eficiencia y efectividad del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales; así como de los organismos paraestatales. De esa forma, se asegurará a las mujeres y hombres de Guerrero, el respeto pleno a las garantías individuales y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que se consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y todo el marco jurídico que nos rige.

### **Los principios generales de esta Ley son:**

Autonomía. El Gobierno del Estado de Guerrero y los gobiernos municipales ejercerán libremente sus funciones en materia de planeación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya asignado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes derivadas;

Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

Concurrencia. Las autoridades de planeación de distintos niveles de gobierno federal, estatal y municipal deben desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común; su actuación debe ser oportuna y eficiente, y se debe asegurar el respeto mutuo de los fueros de competencia de cada una de ellas.

Complementariedad. Las autoridades colaborarán en las tareas de planeación. Con la finalidad de maximizar los beneficios sociales.

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más alto, deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Coordinación. Las autoridades de planeación del estado y de los municipios deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos, derivados de los planes de desarrollo, deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación;

Prioridad de la inversión social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se deberá tener como criterio especial, en la distribución geográfica del gasto público, el



número de personas con necesidades básicas insatisfechas, en especial salud y educación, la población y la eficiencia fiscal y administrativa; además, se deberá priorizar el gasto público social sobre cualquier otra asignación;

**Equidad de Género.** El plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales deberán tener en consideración las diferencias mujeres y hombres en la distribución del gasto; a fin de asegurar la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación y el respeto a la libertad y la dignidad de las personas;

**Continuidad.** El Gobierno del Estado y los gobiernos municipales deberán garantizar que se ejecuten los proyectos y programas que se consideren en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales;

**Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente ley;

**Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

**Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación;

**Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios;

**Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, los ingresos que se proyecten y el tiempo disponible para alcanzarlas;

**Coherencia.** Los programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo, el estatal y los municipales deberán ser coherentes en cuanto a objetivos y estrategias;

El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales estarán conformados por: una parte general, de carácter estratégico, y por un plan de inversiones de carácter operativo.

Artículo 4o.- Es responsabilidad del Ejecutivo del estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad, con pleno respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, y con la participación responsable y democrática del poder legislativo, los gobiernos municipales y de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. Corresponde al Ejecutivo del estado conducir la política estatal en materia de igualdad, de derechos y oportunidades, entre mujeres y hombres, bajo el principio de no discriminación.

## **Capítulo IV Programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales**

Artículo 18.- Los programas especiales serán diseñados para atender las prioridades que se establezcan en el Plan Estatal de Desarrollo, y se referirán a estrategias que deban ser ejecutadas por dos o más dependencias. Los programas especiales serán formulados por el Comité de Planeación, quien establecerá la dependencia que coordinará su ejecución. La vigencia de los programas estará establecida por el Comité de Planeación y la evaluación será, al menos, trienal.





## Capítulo V Del sistema estatal de planeación democrática

Artículo 24.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el instrumento creado por el Estado de Guerrero para formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas de desarrollo.

Artículo 25.- Son autoridades y órganos responsables del Sistema Estatal de Planeación Democrática:

- I. *El Congreso del Estado;*
- II. *El Gobernador o Gobernadora Constitucional del Estado;*
- III. *Los Ayuntamientos;*
- IV. *El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG);*
- V. *Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;*
- VI. *Las dependencias y entidades de la administración pública estatal, paraestatal y municipal;*
- VII. *Las dependencias y entidades de la administración pública federal que tienen representación en el estado.*

Como se desprende de los citados artículos, es ahí donde se señala al COPLADEG y es de donde nace su fundamentación legal para la creación de su reglamento interno de operación, del cual se citan los principales preceptos para marco legal.

### Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero

Artículo 1.- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, en términos de lo que señala la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero, es un Órgano Administrativo Desconcentrado subordinado jerárquicamente al titular del Ejecutivo estatal, que tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le

encomiendan dicha ley, el presente Reglamento Interior y los demás ordenamientos legales que con tal efecto se emitan. El funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero será como órgano colegiado y como unidad administrativa adscrita directamente al Poder Ejecutivo del estado. En lo subsecuente, cuando en este Reglamento se refiera al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero se citará indistintamente como el Comité o el COPLADEG.

Artículo 2.- El COPLADEG en su carácter de órgano colegiado se integrará de la siguiente manera:

- Por un presidente, que será el gobernador del estado;
- Por un coordinador general, que será designado por el gobernador del estado
- Por un secretario técnico, que será el delegado estatal de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal;
- Por los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública del estado;
- Por los titulares de las delegaciones o equivalentes de las dependencias y entidades de la administración pública federal que actúen en el estado;
- Por los senadores y diputados federales del estado, por los diputados locales y por los presidentes municipales de la entidad; y,
- Por los titulares o representantes del sector social organizado y de las agrupaciones del sector privado, así como por representantes de instituciones de educación superior, organismos científicos y de investigación, siempre que su actividad se relacione con la planeación y el desarrollo de la entidad.

Se consideran funcionarios del COPLADEG su presidente y su coordinador general.

Los representantes propietarios a que se refiere este artículo para cubrir sus ausencias temporales podrán designar suplentes.



Artículo 3.- El COPLADEG tendrá los siguientes objetivos:

Promover, con la participación de los diversos sectores de la sociedad, la elaboración y permanente actualización del Plan Estatal de Desarrollo, buscando su congruencia con los que a nivel global, sectorial y regional formule el Gobierno Federal;

Fomentar la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y la concertación con los Sectores Social y Privado, para la instrumentación a nivel local de la vertiente regional y sectorial de los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo;

Coordinar la ejecución y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo para adecuarlo al cumplimiento de sus objetivos y metas, así como a las previsiones de los planes que formule el Sector Público Federal e incidan en el nivel Estatal; y,

Promover la coordinación con los Comités de Planeación de otras Entidades Federativas para coadyuvar en la definición, instrumentación y evaluación de planes para el desarrollo regional interestatal, solicitando a través de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal correspondientes la intervención de la Federación para tales efectos.

Artículo 4.- El COPLADEG tendrá las siguientes funciones:

Formular y proponer a los Ejecutivos federal y estatal programas de inversión, gasto y financiamiento para la entidad, resultantes de la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipales, así como de la concertación e inducción con los sectores social y privado;

Proponer al Ejecutivo estatal programas y acciones a convenir con el gobierno federal en el marco del Convenio de Desarrollo Social, con el

propósito de alcanzar los objetivos del desarrollo en el estado;

Proponer al Ejecutivo estatal la celebración de convenios de coordinación con los municipios de la entidad, con el propósito de alcanzar los objetivos del desarrollo en el estado;

Promover la celebración de acuerdos de concertación e inducción entre la administración pública estatal y los sectores social y privado que actúen a nivel estatal, buscando orientar sus esfuerzos al logro de los objetivos del desarrollo de la entidad;

Fungir como órgano de consulta tanto del gobierno estatal como de los gobiernos federal y municipales, en la revisión de la situación socioeconómica de la entidad;

Auxiliar al Ejecutivo estatal en la descentralización y desconcentración de la función pública, así como en aquellas acciones que amplíen la participación de los municipios en la programación, evaluación y ejecución directa de programas y obras;

Evaluar el desarrollo de los programas y acciones de coordinación concertados en el marco del Convenio de Desarrollo Social suscrito entre la federación y el estado e informar periódicamente de los resultados a los Ejecutivos estatal y federal, este último por conducto de la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social;

Evaluar el desarrollo de los programas y acciones concertados en el marco de los convenios de coordinación suscritos entre el estado y los municipios;

Coordinar sus actividades con las de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, a fin de que sus acciones coincidan con las políticas generales del desarrollo nacional, regional y sectorial.



Artículo 8.- Serán autoridades supremas del COPLADEG la Asamblea Plenaria y la Comisión Permanente.

Artículo 9.- En las reuniones de la Asamblea Plenaria del COPLADEG participarán todos los miembros que lo integran, así como todos aquellos invitados que su presidente determine.

Artículo 11.- La Asamblea Plenaria del COPLADEG tendrá las siguientes funciones:

Establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se encausará la planeación estatal del desarrollo y, en función de ésta, las actividades de la administración pública estatal en materia de planeación;

Promover y garantizar la participación de los particulares y de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en las actividades de planeación del desarrollo estatal;

Proponer las bases para que el Ejecutivo estatal coordine sus actividades de planeación del desarrollo de la entidad con la federación y los municipios, conforme a la legislación aplicable;

Encomendar la realización de trabajos a la Comisión Permanente y a los Órganos Auxiliares del Comité, tendientes a la ordenación racional y sistemática de acciones que tengan como propósito la transformación de la realidad económica y social del estado de Guerrero;

Conocer los trabajos que realicen la Comisión Permanente y los distintos Órganos Auxiliares del Comité; y,

Aprobar las acciones que proponga la Comisión Permanente tendientes a mejorar el

funcionamiento del Comité como órgano colegiado para la planeación del desarrollo en el estado.

Las demás que la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero y los demás ordenamientos legales y administrativos le encomienden para la consecución de los fines de la planeación del desarrollo en la entidad.

Artículo 13.- La Asamblea Plenaria y la Comisión Permanente del COPLADEG llevarán a cabo reuniones ordinarias y extraordinarias cuando su presidente así lo considere conveniente.

Dentro del marco legal citado, especial atención le damos al precepto 18 de la Ley número 994 de Planeación del Estado de Guerrero, ya que es de este precepto directamente, de donde se deriva el fundamento de la convocatoria a la instauración del subcomité regional del COPLADEG Costa Grande, de donde emanó una minuta de la sesión de trabajo celebrada el pasado 24 de julio del 2016 en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande con sede en Petatlán, donde estuvieron presentes los ocho municipios de la Costa Grande y varias de las delegaciones federales y sectoriales, así como los organismos estatales.

### **Minuta de sesión de trabajo del subcomité regional del COPLADEG Costa Grande**

Como parte de los trabajos de la planeación en la Región Costa Grande y siguiendo los principios de concurrencia, complementariedad y coordinación, el pasado martes 26 de julio de 2016, fueron convocados los ocho presidentes de la Costa Grande, así como todas las Dependencias Federales y Estatales, con la finalidad de desahogar la orden del día propuesta:





De la sesión de trabajo se levantó la siguiente minuta:

Como primer punto de la orden del día se registró cada uno de los presentes y el CP. René Galeana Salgado, rector de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande, dio palabras de bienvenida a todos los presentes, agradeció a nombre de la comunidad estudiantil y docente que se haya elegido a la universidad para ser la sede de los trabajos del subcomité regional del COPLADEG en la Costa Grande y ofreció las instalaciones de la universidad para que las consideren sedes de futuras reuniones de trabajo e investigación como la actual. Les pidió a los representantes de los ocho presidentes municipales que por favor hicieran llegar a sus representados un cordial y respetuoso saludo de parte de todos lo que

conforman la plantilla y matrícula de la UTCG, de igual manera lo hizo con los representante de los delegados federales y de los secretarios de Estado e hizo un especial reconocimiento al Mtro. David Guzmán Maldonado, titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado por lo calidad de los trabajos realizados, la programación de los mismos y la importancia.

Como punto número dos del orden del día, se lleva a cabo la presentación de viva voz de cada uno, iniciando así formalmente la sesión de trabajo del subcomité regional del COPLADEG Costa Grande, donde estuvieron presentes: la Secretaría del Migrante y Asuntos Internacionales, asistió el Lic. Oscar Sánchez Arroyo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación el Lic. Juan José Villa, Ayuntamiento

de Petatlán la Ing. Grecia D. Ramírez y el C. Miguel Ángel Sánchez, Ayuntamiento de Tecpan de Galeana el Ing. José Mercede Leyva, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el Ing. Florentino Rosas de la Cruz y el Arq. Jonás Eduardo Leyva, Atoyac de Álvarez el Ing. Alberto Ramos de la Cruz, Secretaría de Comunicaciones y Transportes el Lic. Juan C. Medina Otero y el Ing. Rolando Chávez, Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Lic. Giselle Bustillos Castro y Lic. Nohema Domínguez, Ayuntamiento de Coahuayutla de José María Izazaga el Lic. Yosimar Usbaldo González y el Ing. Jesús Fimbros, Consejo Emprendedor Juvenil, Lic. José Carlos Cruz Apreza, Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta el C. Cristóbal Aburto y José Antonio Olea, Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, la Lic. Nidia Arzeta García y Juviani Hernández Monje, Universidad Tecnológica de la Costa Grande el CP. René Galeana Salgado y la Lic. Miriam A. López, Ayuntamiento de La Unión de Isidoro Montes de Oca el Arq. Misael Sánchez Reyes, Secretaría de la Juventud el Lic. Vicente Enríquez, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Lic. Cuauhtémoc Méndez, Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional el Lic. Ramiro Ávila Morales, el Arq. Miguel Valdez Brito y el Mtro. Eduardo Moran Montaña.

Como punto número tres de la orden de día el Lic. Ramiro Ávila Morales, en su calidad de Subsecretario de Planeación y Desarrollo Regional de la SEPLADER, expuso la importancia de la presente reunión así como de la planeación, señalando que la planeación es una función administrativa que comprende el análisis de una situaciones, el establecimiento de objetivos, la formulación de estrategias que permitan alcanzar dichos objetivos, y el desarrollo de programas de acción que señalen cómo implementar dichas estrategias. Dicho en otras palabras, la planeación analiza dónde estamos, establece dónde queremos ir, y señala qué vamos a hacer para llegar ahí y cómo lo vamos a hacer. La planeación es la primera función administrativa del actual



gobierno, ya que sirve de base para las demás funciones (organización, coordinación y control). El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, recoge el sentir de los ciudadanos y propone objetivos y señala qué es lo que se va a hacer para poder alcanzarlos, permite organizar mejor las áreas gubernamentales y recursos de los ciudadanos, conforme a las necesidades de los mismos, así como también permite coordinar mejor las tareas y actividades, y controlar y evaluar mejor los resultados, al permitir comparar los resultados obtenidos con los planificados, con base a los indicadores y muestreos generados por INEGI y SEDESOL. Es por estas razones que el presente subcomité regional de COPLADEG Costa Grande es tan importante y donde juntos habremos de construir con orden y paz, una mejor región para los Costa Grandenses.

Como puntos números cuatro, cinco, seis y siete de la orden del día se recibieron todos y cada uno de los archivos digitales de los ocho municipios, así como también de UTCG, se dio la presentación del diagnóstico municipal y/o problemas de impacto regional y sus posibles propuestas de solución, se entregó y recibió rellena y firmada la cédula municipal, además de entregar copia en formato digital, el representante de cada presidente municipal presentó la vocación económica del municipio y un diagnóstico municipal, así como los problemas de impacto regional y sus posibles propuestas de solución.

Acto seguido el Mtro. Eduardo Moran Montaña, coordinador de la Unidad de Desarrollo Regional en la Costa Grande de la SEPLADER, mencionó

*que toda la información entregada, relatorías y participaciones han quedado registradas, dichos trabajos serán procesados en cuanto a su contenido y se incluirán las partes y/o secciones con mayor relevancia e impacto en la región, para la elaboración del Programa Regional de Desarrollo de la Costa Grande. Receso.*

*El punto número ocho de la orden del día consiste en la elaboración de la definición de Código de Valores, Visión y Misión del Programa Regional de Desarrollo Costa Grande, todos los presentes participaron con una lluvia de ideas y conceptos.*

### **Misión**

Fomentar en coordinación, autonomía y concurrencia, los ordenamientos de competencias de los tres niveles de gobierno en la región Costa Grande, priorizando una inversión social consistente, eficiente y coherente, que incluya la participación social con enfoque hacia un desarrollo sustentable e integral, que a su vez sea viable y respete la equidad de género a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

### **Visión**

Concurrir a favor de mover significativamente los indicadores de mejoría en la calidad y nivel de vida de los pobladores de la Costa Grande.

*En lo relativo al código de valores tomamos la base que nos marca el artículo 2 de la Ley número 994 de Planeación del Estado de Guerrero, que nos indica los valores y la definición de los mismos.*

*En el punto número nueve de la orden del día los presentes decidieron declarar en sesión permanente el subcomité regional de planeación COPLADEG Costa Grande, hasta que se concluyan los trabajos de elaboración del Programa Regional de Desarrollo 2016-2012.*

*Como punto número diez de la orden del día y en representación del Lic. José Manuel Armenta Tello, delegado federal de la SEDESOL, la Lic. Giselle Bustillos Castro, realizó la clausura formal de los trabajos del subcomité regional de planeación COPLADEG de la Costa Grande.*



## Funcionalidad

La planeación estratégica es la toma deliberada y sistemática de decisiones que incluyen propósitos que guían el actuar de las políticas del actual gobierno.

El Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional de Desarrollo 2016-2021, son una planeación y programa que incluye acciones a plazos cortos, medianos y largos. Es un proceso continuo de toma de decisiones estratégicas que no se preocupa por anticipar decisiones que deban tomarse en el futuro, sino por considerar las implicaciones futuras de las decisiones que deban tomarse en el presente.

Mientras las políticas gubernamentales se orientan hacia lo que los funcionarios del Gobierno del Estado debemos hacer para conseguir los objetivos que nos marcan la población, la planeación estratégica trata de especificar como lograr esos objetivos.

Se trata de establecer lo que el gobierno debe hacer antes de emprender la acción gubernamental necesaria. Esto significa que el gobierno en conjunto debe involucrarse en la planeación estratégica: “Todos sus niveles, recursos, potencialidad y habilidad, para lograr el efecto sinérgico de integración de todos estos aspectos”.

Dado que la planeación estratégica es genérica y amplia requiere subdividirse en planes especiales, temáticos, en el nivel regional del gobierno. Además, cada plan táctico debe subdividirse en planes desarrollados en el nivel operacional y de políticas gubernamentales, que detallen con minuciosidad cada tarea o actividad que debe ejecutarse, como es el caso del que actualmente nos ocupa.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, nos marca la hoja de ruta resultado de un amplio ejercicio democrático que permitirá orientar las políticas y

programas del Gobierno del Estado durante los próximos años y es el actual Programa Regional de Desarrollo Costa Grande el encargado de llevar a cabo las directrices, mediciones y evaluación en Costa Grande sobre la efectividad y dinamismo de las acciones emanadas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

La conclusión de las consultas ciudadanas es muy clara: los guerrerenses estamos decididos a cambiar el rostro de Guerrero. Con este respaldo social la Costa Grande se prepara con fortaleza para el futuro.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, es el camino que, juntos, sociedad y gobierno, hemos delineado para recorrer una nueva etapa.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y el Programa Regional de Desarrollo Costa Grande, trazan los objetivos de las políticas públicas y establecen las acciones específicas para alcanzarlos y precisa los indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

Hemos construido entre todos, un plan y programa con la realidad que hoy se vive en Guerrero, teniendo muy claro cuáles son nuestras prioridades:

### **1. Costa Grande Segura y de Leyes, bajo el marco de los Derechos Humanos.**

Un Guerrero que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Este eje busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales. Este eje responde a la necesidad más urgente en el estado: la seguridad pública. La prioridad será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante su prevención y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. Fortalecer el tejido social es indispensable para mejorar las



condiciones de vida e inhibir las causas del delito y la violencia.

## **2. Costa Grande Próspera.**

Un Guerrero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de certidumbre financiera, estabilidad económica y la generación de empleos e igualdad de oportunidades. Considerando que hoy Guerrero cuenta con una zona económica especial, la apuesta será por la diversificación del turismo, la infraestructura, la red hidráulica, la producción agroindustrial y la minería.

## **3. Costa Grande Socialmente Comprometida.**

Un Guerrero que garantice el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los guerrerenses, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte al capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social que disminuya las brechas de desigualdad y promueva la más amplia participación social en las políticas públicas.

## **4. Costa Grande con Desarrollo Integral, Regional y Municipal.**

Un Guerrero que logre el desarrollo de Región de la Costa Grande, para lo cual se deberá actuar con sentido de equidad y de idoneidad. El reto principal será abatir la pobreza y la marginación. Para cambiar el rostro a la entidad es indispensable que ningún municipio de la Región Costa Grande se quede atrás.

## **5. Costa Grande con Gobierno Abierto y Transparente.**

Un Guerrero que actúe para combatir la corrupción y la ineficiencia administrativa. El fomento de la cultura de transparencia se sumará a la tarea de reconstrucción del tejido social. La responsabilidad del Gobierno del Estado es la asignación eficaz de recursos para detonar el desarrollo de Guerrero.





# CAPÍTULO I

## EJES DEL DESARROLLO Y DIAGNÓSTICO



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

**E**l Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, concentra las propuestas planteadas por el Ejecutivo estatal durante la campaña política y toma en cuenta los compromisos contraídos en ella, las peticiones escuchadas y las opiniones expresadas en los foros realizados con el fin de conocer el sentir de la sociedad en temas vitales del desarrollo estatal. En este documento convergen ideas, visiones, diagnóstico, propuestas y líneas de acción para llevar a la entidad a la ruta del orden y la paz.

Para trazar esta ruta, como oferta de campaña en su momento y como proyecto de gobierno actual, es indispensable que el gobierno estatal establezca objetivos claros y precisos. Para lograrlo, se requiere la coordinación de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

En la Región Costa Grande, se tiene los siguientes antecedentes que están relacionados con los indicadores relacionados a los ejes temáticos del Plan Estatal de Desarrollo, los cuales son el parámetro que utilizaremos para medir la mejoría de la región así como de la eficacia de los proyectos intermunicipales que el presente programa haya recogido de las propuestas ciudadanas y gubernamentales.<sup>1</sup>

Las muestras plasmadas en el Programa Regional Costa Grande, son indicadores de los antecedentes en los seis ejes contemplados dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y por dinámica del programa, el contenido total de las cifras en antecedentes, se encuentran contenidas en el presente programa.

En esta sección del programa se citaran cifras relacionadas con cada uno de los seis ejes y posteriormente serán estas las cifras que darán los parámetros de medición para conocer positiva o negativamente la efectividad de las acciones y políticas del gobierno.

## **1. Costa Grande Segura y de Leyes bajo el marco de los Derechos Humanos.**

Sin lugar a dudas la preocupación principal de los costagrandenses es la seguridad y por consecuencia la ocupación principal del gobierno es dotar de seguridad a todos, para lo cual debemos implementar mejoras en lo hasta hoy hecho y logrado. La siguiente gráfica muestra las cifras actuales y el parámetro de medida que habremos de mejorar en los próximos 5 años.

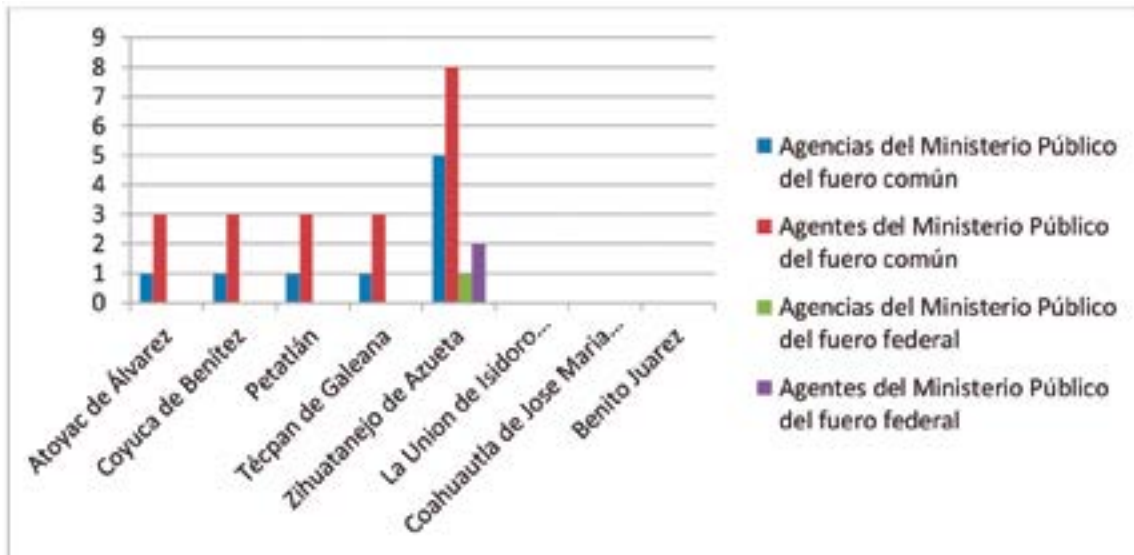


<sup>1</sup> Los antecedentes aquí contenidos derivan de la información del INEGI y/o fueron generadas por la dependencia de la rama o sector de que se trate.



**Muestras por eje en antecedente  
(INEGI 2010 y dependencias federales y estatales)**

Municipio	Agencias del Ministerio Público del fuero común	Agentes del Ministerio Público del fuero común	Agencias del Ministerio Público del fuero federal	Agentes del Ministerio Público del fuero federal
Atoyac de Álvarez	1	3	0	0
Coyuca de Benítez	1	3	0	0
Petatlán	1	3	0	0
Tecpan de Galeana	1	3	0	0
Zihuatanejo de Azueta	5	8	1	2
La Unión de Isidoro Montes de Oca	0	0	0	0
Coahuayutla de José María Izazaga	0	0	0	0
Benito Juárez	0	0	0	0

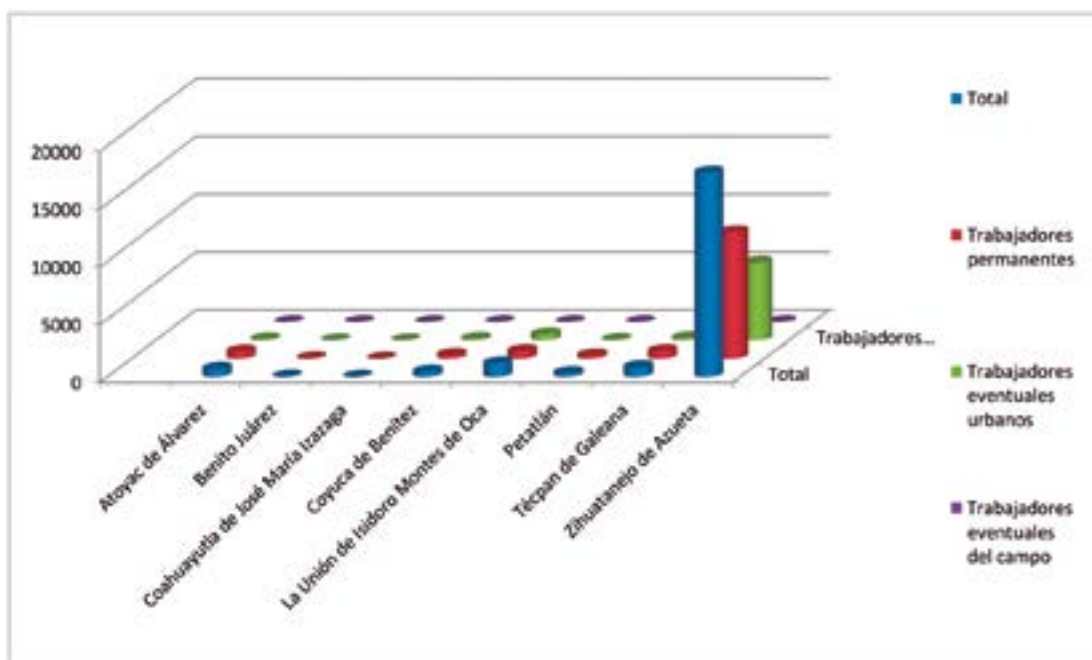


**2. Costa Grande Próspera**

Lograr la seguridad social, laboral así como estabilidad financiera, dará a la población, herramientas sólidas para consolidar el núcleo familiar y así combatir el reclutamiento delincriminal de los jóvenes, por lo que la tarea en el siguiente muestreo, es subir exponencialmente los números indicados y que habrán de servirnos como medidos de eficiencia de las políticas implementadas.



Trabajadores asegurados en el IMSS por municipio según relación laboral				
Municipio	Total	Trabajadores permanentes	Trabajadores eventuales urbanos	Trabajadores eventuales del campo
Atoyac de Álvarez	707	623	84	0
Benito Juárez	28	28	0	0
Coahuayutla de José María Izazaga	3	3	0	0
Coyuca de Benítez	471	346	125	0
La Unión de Isidoro Montes de Oca	1,188	654	534	0
Petatlán	348	300	47	1
Tecpan de Galeana	858	654	186	18
Zihuatanejo de Azueta	17,700	10,961	6,734	5
Total	21,303	13,569	7,710	24



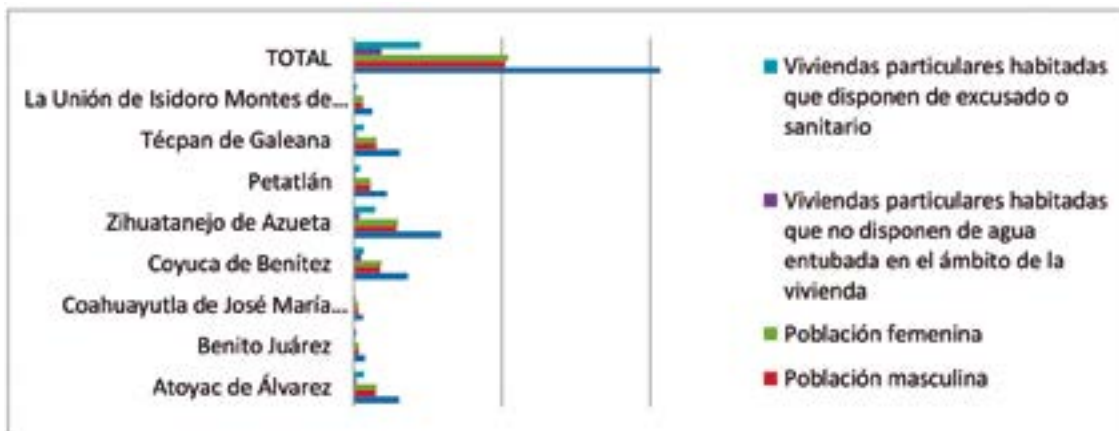
### 3. Costa Grande socialmente comprometida

El Gobierno del Estado no puede permanecer indiferente ante la falta de satisfacción de las necesidades de las comunidades vulnerables de Guerrero. Las actuales condiciones de marginación, pobreza e insuficiente desarrollo humano de una buena parte de los habitantes del estado constituyen un fracaso de la democracia y de la rendición de cuentas, y continúan fomentando el descontento político. El actual *Programa Regional de Desarrollo Costa Grande 2016-2021*, se declaró comprometido con el avance social.



Guerrero nos necesita a todos y todos deben recibir los frutos del esfuerzo colectivo. La convocatoria a trabajar por un desarrollo socialmente comprometido es resultado de una profunda convicción de que los esfuerzos necesarios para lograr un mayor progreso económico se justifican sólo si se manifiestan en un mayor bienestar y un mejor nivel de vida para la población.

Municipio	Población total	Población masculina	Población femenina	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario
Atoyac de Álvarez	61,316.00	30,113.00	31,203.00	4,220.00	13,309.00
Benito Juárez	15,019.00	7,363.00	7,656.00	1,811.00	3,929.00
Coahuayutla de José María Izazaga	13,025.00	6,632.00	6,393.00	2,348.00	1,233.00
Coyuca de Benítez	73,460.00	35,960.00	37,500.00	10,605.00	14,023.00
Zihuatanejo de Azueta	118,211.00	58,314.00	59,897.00	8,442.00	29,777.00
Petatlán	44,979.00	22,397.00	22,582.00	2,690.00	9,288.00
Tecpan de Galeana	62,071.00	30,871.00	31,200.00	4,491.00	13,708.00
La Unión de Isidoro Montes de Oca	25,712.00	13,087.00	12,625.00	2,905.00	4,532.00
Total	413,793.00	204,737.00	209,056.00	37,512.00	89,799.00

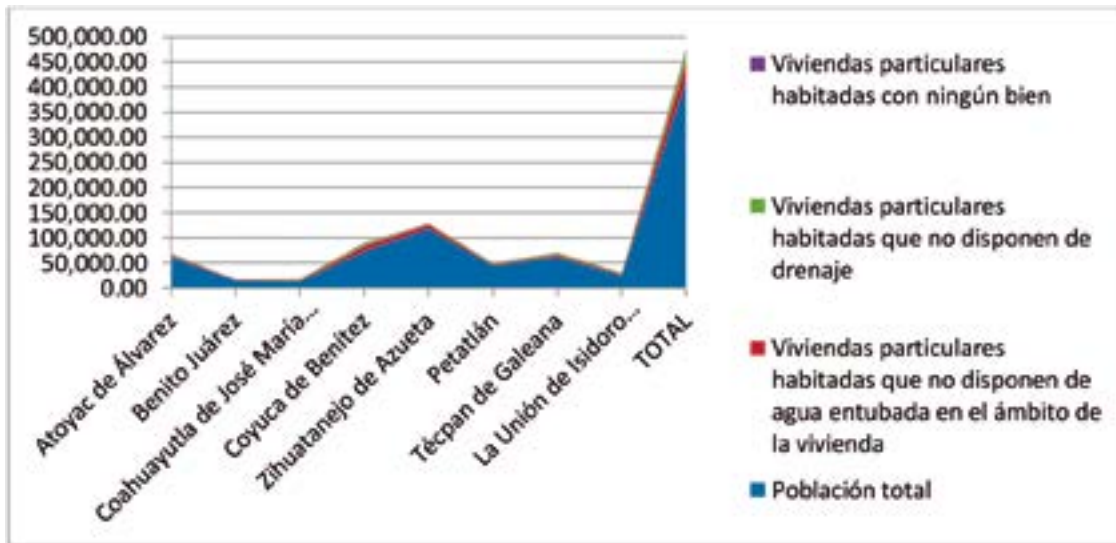


#### 4. Costa Grande con desarrollo integral, regional y municipal

Los rezagos que enfrenta la Costa Grande a nivel municipal se agravan en algunos de sus municipios. Las brechas existentes entre dichos municipios en prácticamente todos los indicadores de desarrollo económico y social obstaculizan un desarrollo armónico e integral de la región. Las cadenas son tan fuertes como el más débil de sus eslabones. El futuro deseable bajo el marco de derechos humanos y de leyes, próspero y socialmente comprometido, será alcanzable sólo si las brechas entre sus municipios empiezan a cerrarse. Por otra parte, el crecimiento económico no puede desvincularse del desarrollo social y cultural ni puede darse a costa de la degradación de los recursos naturales y el hábitat de quienes hoy habitan la región Costa Grande del estado, empeñando en el presente el bienestar de las generaciones futuras.

Municipio	Población total	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas con ningún bien
Atoyac de Álvarez	61,316.00	4,220.00	2,545.00	989.00
Benito Juárez	15,019.00	1,811.00	603.00	191.00
Coahuayutla de José María Izazaga	13,025.00	2,348.00	2,053.00	587.00
Coyuca de Benítez	73,460.00	10,605.00	4,648.00	1,155.00
Zihuatanejo de Azueta	118,211.00	8,442.00	1,595.00	535.00
Petatlán	44,979.00	2,690.00	2,005.00	424.00
Tecpan de Galeana	62,071.00	4,491.00	3,432.00	855.00
La Unión de Isidoro Montes de Oca	25,712.00	2,905.00	1,885.00	339.00
<b>Total</b>	<b>413,793.00</b>	<b>37,512.00</b>	<b>18,766.00</b>	<b>5,075.00</b>





## 5. Costa Grande con gobierno abierto y transparente

### Transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública

Queremos que los municipios de la región sean un gobierno abierto y transparente una parte del motor para instalar una cultura de legalidad en la entidad y los municipios de la región.

El primer paso será instalar apertura y transparencia en el Gobierno del Estado.

Ello exige contar con los mecanismos y los sistemas necesarios para que, con uso de la tecnología, la información sobre reglas operativas de programas sociales, manejo de recursos públicos, resultados de las acciones e información de interés de la ciudadanía, esté al alcance de todos los guerrerenses. La población será la primera en vigilar que no se actúe fuera de la ley.

### Profesionalización de los servidores públicos

Garantizar que estas características estén presentes en el gobierno de Guerrero, permitirá

dar seguimiento al desempeño y la actuación de los funcionarios públicos; así, al detectar violaciones o errores, podrán tomarse las medidas necesarias para retomar la ruta que nos conduzca al desarrollo del estado y sus regiones.

### Participación ciudadana y contraloría social

El reto es de todos. La responsabilidad es compartida y la sociedad civil tendrá que hacer lo correspondiente.

Las consecuencias de gobernar en un estado con opacidad son contundentes y tangibles. La corrupción y la ilegalidad se establecen como acciones cotidianas entre los funcionarios públicos y los ciudadanos. La impunidad ante acciones ilícitas alienta a permanecer en el mismo estatus que en corrupción.

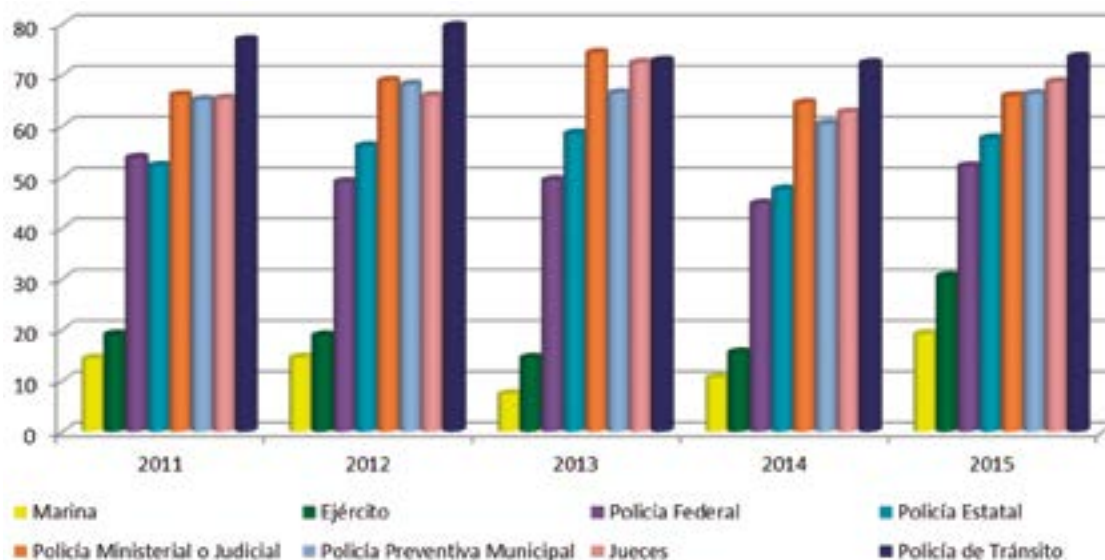
Aumentar la confianza de la población en las instituciones gubernamentales proponiendo transparentar el uso de los recursos y hacer pública dicha información.

## Combate a la corrupción

La estrategia para combatir la corrupción será frontal y firme. La entidad no puede mantenerse en las condiciones actuales. Debemos dar respuestas efectivas y de corto plazo para mitigar las consecuencias del fenómeno.

En la presente administración, el combate a la corrupción será prioridad del gobierno. La crisis financiera pública que hoy se padece es producto de la irresponsabilidad y el mal manejo de gobiernos anteriores. En este no habrá cabida para actos de corrupción, desvío de fondos, enriquecimiento ilícito o tráfico de influencias.

### Percepción de la corrupción Población de 18 años y más que percibe corrupción en las autoridades de seguridad pública (por ciento)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

## 6. Estrategias transversales en la región

### Transversal: niñas, niños, adolescentes y jóvenes

En México, la proporción de población infantil y adolescente comprende un 35% de la población total. En Guerrero, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la población

total alcanzó 3,388,768, de los cuales 40.10% son niños, niñas y adolescentes menores de 17 años, es decir que existen en el estado 358,966 niños, niñas y adolescentes. Este gran porcentaje de niños, niñas y adolescentes conlleva retos y a la vez oportunidades para poder impulsar políticas públicas que puedan acelerar el progreso hacia la reducción de la pobreza y que busquen que los niños, niñas y adolescentes guerrerenses tengan





una vida plena, saludable, segura y feliz, lo cual es un compromiso asumido por México al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño.

### **Transversal: equidad de género**

Según el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, y que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la transversalidad se entiende como un método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito cuando los objetivos son complejos, traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales funcionales o sectorizadas. La transversalidad permite agregar valor a las políticas públicas y alcanzar sus objetivos con eficiencia y eficacia; con oportunidad y pertinencia. En este sentido la transversalidad es un proceso activo de transformación en las concepciones y en el abordaje de un problema público. El valor agregado puede ser diverso; derechos humanos, sustentabilidad, intersectorial e igualdad sustantiva. Como método, la transversalidad requiere de una planeación coordinada entre agencias, actores y proyectos que comparten objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con flexibilidad a los problemas.

### **Transversal: migrantes**

A pesar de algunos avances logrados en los últimos años, la información sobre los procesos de migración interestatal e internacional de Guerrero es todavía incipiente e insuficiente. La emigración es un fenómeno particularmente intenso en las regiones más deprimidas y marginadas del estado, más aún entre la población joven y masculina de dichas regiones, y forma parte de una estrategia de supervivencia que conlleva riesgos severos, malos tratos y discriminación.

### **Transversal: pueblos originarios**

Guerrero es un estado con una fuerte presencia de comunidades indígenas y de afroamericanos. La población indígena actual de Guerrero es de alrededor de 700 mil habitantes. Aunque sólo sea por su elevado número, las necesidades de estos grupos de guerrerenses merecen especial atención. Pero su importancia para las políticas públicas es todavía mayor, dado que en dichas poblaciones las condiciones de marginación, falta de desarrollo humano y pobreza se acentúan aún más que en el resto de los habitantes del estado. El gobierno estatal reconoce así que se requiere una política social transversal, consensuada con los pueblos indígenas, que atienda sus rezagos más apremiantes y les permita alcanzar un mejor nivel de vida y bienestar. El reconocimiento de sus derechos y la preservación viva y dinámica de sus culturas y tradiciones enriquecerán la vida social y económica del estado.

### **Transversal: medio ambiente y ecología**

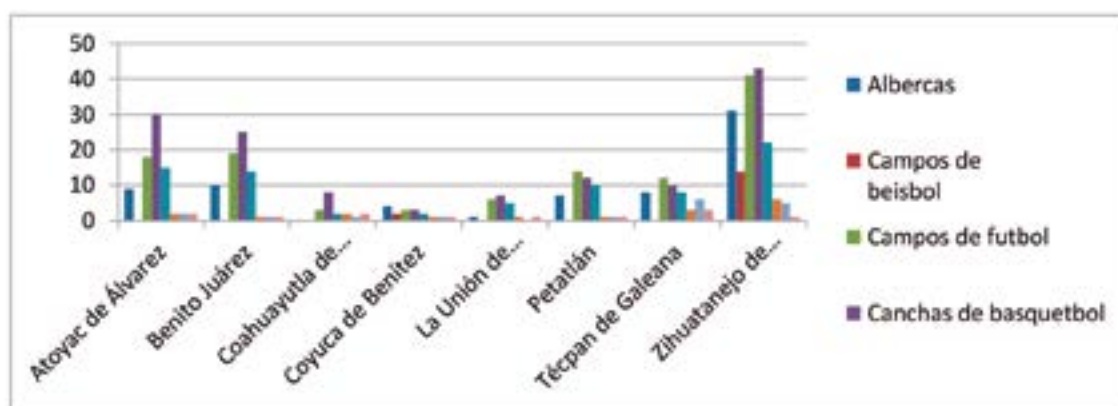
Guerrero es un estado con una importante riqueza natural, con una amplia variedad de ecosistemas que prestan valiosos servicios ambientales. Está considerado como el cuarto estado con mayor biodiversidad del país (detrás de Chiapas, Oaxaca y Veracruz). Ser uno de los estados más biodiversos del país no es poca cosa cuando México es considerado el cuarto país a nivel mundial con mayor biodiversidad. En el estado están presentes prácticamente todos los tipos de vegetación de las zonas templadas, tropicales secas y costeras. Se estima que en la entidad hay más de 6 mil diferentes especies de plantas (alrededor de la quinta parte de todas las especies del país). Guerrero ocupa el quinto lugar a nivel nacional en el número de especies de plantas vasculares. La fauna del estado es muy variada y de las más importantes a nivel nacional. Entre otros, se ha reportado la existencia de 1,332 especies de vertebrados, ocupando con ello el



estado el sexto lugar a nivel nacional. Guerrero ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en el número de especies de artrópodos, y el sexto en el de vertebrados. En la cuenca del Balsas proliferan la ardilla arbórea, puerco espín tropical, zorra gris, tejón y venado cola blanca; en los pastizales la liebre, tordo, águila, mapache, jabalí y lagarto de Gila; en los manglares el armadillo, martucha, onza y aves costeras; en ambientes acuáticos, la iguana, tortuga, cazón, atún, baqueta, barrilete, lenguado y lisa.

Es importante listar la infraestructura deportiva en la región, y más importante es la conservación y creación de nuevas instalaciones, especialmente las que la población opinó en la Consulta Ciudadana del Plan Estatal 2016-2021

Infraestructura deportiva seleccionada y registrada en el Instituto del Deporte en el estado por municipio								
Al 31 de diciembre de 2014								
Municipio	Albercas	Campos de beisbol	Campos de futbol	Canchas de basquetbol	Canchas de voleibol	Centros y unidades deportivas	Gimnasios	Pistas de atletismo
Atoyac de Álvarez	9	0	18	30	15	2	2	2
Benito Juárez	10	0	19	25	14	1	1	1
Coahuayutla de José María Izazaga	0	0	3	8	2	2	1	2
Coyuca de Benítez	4	2	3	3	2	1	1	1
La Unión de Isidoro Montes de Oca	1	0	6	7	5	1	0	1
Petatlán	7	0	14	12	10	1	1	1
Tecpan de Galeana	8	0	12	10	8	3	6	3
Zihuatanejo de Azueta	31	14	41	43	22	6	5	1



# CAPÍTULO II

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

## Alineación al PED 2016-2021, objetivos, estrategias y líneas de acción. Propuesta de proyectos transmunicipales

### 1. Costa Grande Segura y de leyes bajo el marco de los derechos humanos

**Objetivo 1.1.** Consolidar la gobernabilidad democrática.

**Estrategia 1.1.1.** Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para tener un Guerrero con orden y paz en la Costa Grande.

#### Líneas de acción:

- Impulsar la cultura de la democracia en el proceso político electoral para respaldar los ejercicios de transparencia.
- Establecer un diálogo permanente con los actores políticos, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos para que se favorezca un ambiente de conciliación.
- Diseñar, entre la sociedad y el gobierno estatal, canales de comunicación para la participación activa de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas que respondan a las necesidades más apremiantes de las personas y otorguen legitimidad al gobierno.
- Actualizar las leyes, los reglamentos internos, los manuales de organización y los procedimientos de actuación de los funcionarios públicos para sustentar legalmente sus acciones y contribuir al respeto de los derechos de los ciudadanos.
- Crear los mecanismos para que la actual administración cumpla con los principios de contar con un gobierno transparente y de rendición de cuentas, requisito indispensable para que exista democracia.
- Impulsar una cultura de igualdad jurídica y equidad social; garantizar los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables, con el fin de fortalecer la democracia. Crear mecanismos para la observancia de la ley: nadie por encima del marco legal.
- Apoyar a la niñez y la juventud del estado mediante el fomento al deporte y la cultura y

el impulso al primer empleo; ello con el fin de prevenir el aumento de la criminalidad.

- Garantizar la creación de juzgados especializados en asuntos indígenas, para así ofrecer herramientas que garanticen igualdad de derechos a las minorías.
- Instrumentar, mediante la Secretaría de Educación de Guerrero, programas encaminados a elevar la calidad educativa e inculcar valores cívicos y éticos que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.
- Fortalecer las instituciones encargadas de garantizar la transparencia y legalidad en la toma de decisiones y con ello sentar las bases para la gobernabilidad democrática.
- Implementar mecanismos y acciones que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones de carácter público.
- Fortalecer a las instituciones encargadas de la rendición de cuentas, con miras a consolidar el estado de derecho.
- Fortalecer el combate frontal a la corrupción a través de la fiscalía anticorrupción, la Secretaría de Contraloría y los órganos de control interno de las dependencias y los municipios.

**Objetivo 1.2.** Lograr una administración moderna, eficiente.

**Estrategia 1.2.1.** Ejercer las finanzas públicas de forma responsable como política de una administración eficiente.

#### Líneas de acción:

- Diseñar e implementar medidas financieras orientadas al saneamiento de las finanzas públicas estatales.
- Obtener el equilibrio de las finanzas estatales, por medio del fortalecimiento de la capacidad



recaudatoria y la optimización de gasto e inversión pública.

- Garantizar un presupuesto progresivo para el cumplimiento de los fines de una administración de justicia moderna y eficaz.
- Garantizarla austeridad financiera a través de programas, acciones de austeridad administrativa y eficiente servicio público.

**Estrategia 1.2.2.** Implementar nuevas tecnologías y capacidades humanas que respondan con oportunidad y eficiencia a las demandas de la ciudadanía.

**Líneas de acción:**

- Implementar una política presupuestaria de base cero, para asegurar la asignación eficiente de recursos a las políticas públicas durante esta administración.
- Promover la iniciativa de Ley del Servicio Profesional de Carrera del Estado de Guerrero.
- Modernizar equipos de trabajo, implementar nuevas tecnologías y ofrecer capacitación permanente a los servidores públicos.
- Eficientar la administración pública, por medio de la simplificación de trámites que contrarresten la imagen de “burocratización”.
- Rehabilitar las oficinas gubernamentales para generar condiciones dignas de trabajo que redunden en un mejor desempeño de los funcionarios públicos.
- Fortalecer las campañas de registro civil, en particular en zonas rurales y marginadas, para dotar de identidad a los guerrerenses.

**Objetivo 1.3.** Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente.

**Estrategia 1.3.1.** Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente como garante de la gobernabilidad de Guerrero.

**Líneas de acción:**

- Mejorar la coordinación interinstitucional con el

Poder Judicial para instaurar el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio que dotará de mayores derechos a las víctimas de delitos, mediante los juicios orales.

- Impulsar una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, para ampliar el acceso al sistema de justicia penal, con la creación de juzgados de primera instancia en regiones geográficas en las que su presencia es nula.
- Garantizar la plena autonomía de los tres poderes del estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Impulsar un Sistema Integral de Atención a Víctimas de Delitos.
- Capacitar al personal de la Fiscalía General de Justicia de Guerrero, la policía ministerial y los peritos para aplicar el protocolo de investigación para el esclarecimiento de delitos.
- Mejorar la infraestructura de las unidades de atención temprana, centros distritales de justicia alternativa, agencias del ministerio público y servicios periciales, juzgados de control, tribunales de juicio oral y de impugnación y juzgados de ejecución, en el marco de implementación del modelo acusatorio y oral.
- Fortalecer el protocolo de vigilancia de los centros penitenciarios.
- Fortalecer la impartición de justicia en asuntos de derecho privado, financieros, mercantiles, de mediación, de conciliación y en materia civil, e incluir el principio de oralidad.
- Modernizar, mediante la renovación del equipo de cómputo y la aplicación de nuevas tecnologías, los procesos del sistema de justicia penal para así aumentar su eficacia.
- Fomentar que las personas adscritas a un juzgado, independientemente de su cargo, sean capacitadas de forma permanente para que cuenten con las herramientas necesarias para su desempeño eficaz y eficiente.
- Fortalecer campañas de prevención del delito dirigidas a la niñez y juventud guerrerense.
- Acciones que garanticen recursos para la capacitación y la profesionalización de



los servidores públicos encargados de la impartición de justicia.

- Plantear iniciativas de proyectos legislativos para reglamentar los medios alternos de solución de conflictos.
- Continuar con la infraestructura necesaria para la puesta en marcha del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Capacitar y actualizar al personal encargado de la procuración y administración de justicia.
- Impulsar la creación del Fondo Estatal de Atención y Apoyo a Víctimas u Ofendidas del Delito.

**Estrategia 1.3.2.** Asegurar el estado de derecho y la cultura de la legalidad como elementos de prevención del delito.

**Líneas de acción:**

- Garantizar la participación estatal ante el Consejo Nacional de Seguridad y los grupos regionales de coordinación interinstitucional de seguridad pública.
- Consolidar el sistema de justicia penal, mediante el impulso de una cultura de solución pacífica de controversias distinta de la jurisdiccional.
- Crear el sistema de prevención delictiva y de respuesta inmediata con la colaboración de la federación, las entidades federativas y los municipios.
- Establecer grupos interdisciplinarios en técnicas de inteligencia y de investigación con tecnología especializada para el análisis de información, la evaluación de acciones, programas y políticas para la prevención y el combate al delito.
- Estandarizar el control de información en materia de seguridad pública, con base en indicadores de desempeño y rendimiento de los policías.
- Fortalecer el respeto a los derechos humanos entre los funcionarios públicos del área de seguridad pública.
- Establecer y divulgar un sistema de

información sobre seguridad pública para obtener información estandarizada, objetiva, oportuna y confiable.

- Mejorar la rendición de cuentas por parte de las autoridades de seguridad pública.
- Crear un mecanismo de participación ciudadana incluyente para el desarrollo de indicadores de medición en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.
- Establecer un programa de evaluación y seguimiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

**Objetivo 1.4.** Garantizar la seguridad pública.

**Estrategia 1.4.1.** Usar la fuerza legítima del estado como eje estratégico para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.

**Líneas de acción:**

- Coordinar a la Policía Estatal con el Ejército Mexicano, la Marina Armada de México y la Policía Federal, para realizar operativos que tendrán como objetivo combatir al crimen organizado.
- Conformar y activar el Mando Único Policial en el Estado de Guerrero, con el fin de garantizar la homologación y el fortalecimiento de la operación policial a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública estatal; ello sin agravar la autonomía de los ayuntamientos.
- Garantizarla certificación y la capacitación de todos los elementos policiacos para que, en el ejercicio de sus funciones, sean confiables y con voluntad de servicio; ello con el fin de facilitar el éxito en la lucha contra los grupos delictivos.
- Conformar un grupo élite de inteligencia que tendrá como finalidad coordinar acciones con las fuerzas federales, para desarticular financieramente al crimen organizado.
- Dignificar el servicio policial dotando a todos los elementos de equipo, tecnología



- adecuada, salarios y prestaciones sociales en reconocimiento a su trabajo.
- Vigilar de forma permanente a los elementos policiacos para detectar posibles actos de corrupción, abuso de autoridad o colusión con el crimen organizado.
  - Regular a las empresas de seguridad privada, haciendo para ellos también obligatoria la certificación.
  - Garantizarla coordinación con los gobiernos municipales, con base en las necesidades más urgentes de cada localidad.
  - Diseñar una página web donde pueda consultarse temas referentes a la seguridad pública, como estadísticas de delitos, que sea interactiva y contemple un buzón de opinión o sugerencias.
  - Garantizar programas y campañas de prevención del delito con el objetivo de crear una cultura de la legalidad.
  - Pone en marcha, en coordinación con la sociedad civil, programas de vigilancia.
  - Crear los mecanismos necesarios para incentivar la denuncia ciudadana.
  - Impulsar la profesionalización de los elementos de seguridad pública para su mejor desempeño.

**Estrategia 1.4.2.** Reconstruir el tejido social como eje estratégico para mejorar la seguridad pública.

**Líneas de acción:**

- Ampliar la cobertura de becas para evitar la deserción escolar.
- Generar oportunidades para los jóvenes con el fin de facilitar su inserción en la población económicamente activa.
- Recuperar, rehabilitar y construir espacios públicos en zonas inseguras y marginadas, como acción para mejorar la seguridad pública y diseñada para que en ellos puedan realizarse actividades para toda la familia.
- Mejorar y aumentar los centros de rehabilitación de adicciones para brindar tratamiento a quienes la padecen y reintegrarlos en la vida económica y social del estado.

- Fomentar el deporte entre la juventud y la niñez guerrerenses mediante la celebración de torneos y la prestación de apoyos económicos para deportistas de alto rendimiento.
- Impulsar el arte y la cultura con talleres gratuitos y apoyo de materiales, espectáculos y conciertos gratuitos para recreación y convivencia familiar.
- Llevar a cabo, en coordinación con la Secretaría de Educación de Guerrero, foros y conferencias sobre valores y principios familiares; pautar también una campaña mediática.

**Objetivo 1.5.** Observar el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos y el combate a la discriminación.

**Estrategia 1.5.1.** Proteger los derechos humanos y la erradicación de la discriminación como motores de una sociedad apegada y respetuosa de la Ley.

**Líneas de acción:**

- Crear la Unidad de Enlace del Gobierno del Estado con la Comisión Estatal y Nacional de Derechos Humanos, que se encargará de dar seguimiento de las quejas, recomendaciones y opiniones de la propia comisión.
- Fortalecer al Comité de Análisis y Evaluación para el Seguimiento de los Casos de Tortura, aprobado en la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Guerrero.
- Fortalecer y fomentar los derechos de las niñas y los niños con campañas mediáticas y de información pública sobre la importancia del desarrollo integral de la niñez.
- Coadyuvar con asociaciones civiles y no gubernamentales para vigilar y difundir los derechos humanos en la entidad.
- Promover reformas a la ley para aumentar sanciones a los agresores en caso de violencia intrafamiliar.
- Lograr que los centros de readaptación social cumplan con su función mediante programas



de capacitación y reinserción laboral, para readaptar a sujetos al cumplimiento de una sanción impuesta.

- Mejorar la infraestructura penitenciaria que permita habitar en un espacio sin vulnerar su dignidad humana.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar que los grupos vulnerables sean respetados en sus derechos humanos.
- Fortalecer el apoyo a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, para una mayor cobertura de acción y atención.

**Objetivo 1.6.** Salvaguardar los bienes y el entorno ante desastres naturales.

**Estrategia 1.6.1.** Garantizar la prevención oportuna como principal estrategia ante desastres naturales y errores humanos para salvaguardar la vida de y los bienes de la población.

**Líneas de acción:**

- Establecer el Centro Estatal de Investigación en Prevención y Mitigación de Desastres Naturales para desarrollar estrategias que permitan prevenir y reducir, en su caso, los efectos causados por estos fenómenos.
- Actualizar y fortalecer el Programa Interno de Protección Civil.
- Capacitar a los 8 ayuntamientos sobre acciones a seguir en casos de desastres naturales o humanos para desempeñar la función de primeros respondientes.
- Coordinar con los ayuntamientos la actualización o, en su caso, la creación de los Atlas de Riesgo.
- •segurar el mantenimiento permanente de las alarmas sísmicas para garantizar su correcto funcionamiento.

- Fortalecer el programa de ayuda psicológica a víctimas de algún desastre natural o humano para su recuperación integral.
- Fortalecer, en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, de la zonificación en áreas de riesgo por fenómenos naturales en la Costa Grande.
- Consolidar los programas de simulacros en escuelas, hospitales, oficinas y puntos de mayor afluencia.
- Apoyar con equipo a los grupos de voluntarios de ayuda en desastres naturales.
- Consolidar el sistema de información que se difunde en tiempo real, a través de internet, a todos los guerrerenses, sobre qué hacer en casos de emergencia, números telefónicos de auxilio y lista de albergues a los que podrán acudir en caso de evacuación.
- Incrementar, en coordinación con la Secretaría de Protección Civil, el número de talleres de primeros auxilios en escuelas públicas y zonas de alto riesgo.
- Fortalecer las políticas públicas para la prevención de desastres.
- Reforzar la capacitación del personal de protección civil y voluntarios para el adecuado manejo de los desastres.
- Preparar a los núcleos poblacionales en materia de prevención de riesgos y desastres naturales.
- Articular acciones conjuntas con la sociedad y las instituciones educativas para el monitoreo de zonas de riesgo y fomentar la cultura de la protección civil.
- Capacitar a los núcleos poblacionales en materia de control y combate de incendios forestales.





Consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero.	Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para tener un Guerrero con orden y paz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar las leyes, los reglamentos internos, los manuales de organización y los procedimientos de actuación de los funcionarios públicos para sustentar legalmente sus acciones y contribuir al respeto de los derechos de los ciudadanos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar medidas financieras orientadas al saneamiento de las finanzas públicas estatales.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener el equilibrio de las finanzas estatales, por medio del fortalecimiento de la capacidad recaudatoria y la optimización de gasto e inversión pública.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar un presupuesto progresivo para el cumplimiento de los fines de una administración de justicia moderna y eficaz.</li> </ul>
		Compra de unidades patrullas y equipo.
		Línea telefónica con conmutador
		Compra de radios
		Cámaras de videos, para instalarse en lugares concurridos.
Lograr una administración moderna, eficiente y con igualdad de género.	Ejercer las finanzas públicas de forma responsable como política estratégica de una administración eficiente.	Programa de profesionalización y modernización constantes de nuestros cuerpos policiacos.
		Sueldos dignos y suministros de materiales y del parque vehicular.
		Aplicación de programas de prevención de la delincuencia.
		Programas de apoyos y estímulos al servicio policiaco.
		Disminuir la violencia para el desarrollo municipal y devolverle a la ciudadanía la seguridad que requieren.

## 2. Costa Grande Próspera con perspectiva de género e intercultural.

### Objetivo 2.1. Fomentar y generar empleo de calidad.

**Estrategia 2.1.1.** Asegurar la promoción y la generación de empleo de calidad y con igualdad de género como estrategia central para atender las necesidades más urgentes de la población: seguridad alimentaria, educación y salud. El compromiso es contribuir de manera significativa al desarrollo humano en la Región de la Costa Grande.



### Líneas de acción:

- Promover el Servicio Civil de Carrera para hacer posibles promociones a profesionales destacados y remuneraciones más justas.
- Gestionar recursos de programas federales para fortalecer empresas sociales que generen empleos.
- Atraer programas de cooperación internacional que impulsen el desarrollo de proyectos empresariales, institucionales y gubernamentales.
- Promover la inversión financiera de empresas consolidadas, en las empresas sociales, para así impulsar la producción y la comercialización de los productos regionales con el fin de ser competitivos en el mercado nacional.
- Fortalecer el programa de empleo temporal e impulsar el autoempleo para dar respuesta de corto plazo a la demanda laboral.
- Crear condiciones para la inversión nacional y extranjera mediante incentivos fiscales para el establecimiento de empresas que generen empleos de calidad.
- Impulsar un programa de capacitación y asesoría gratuita para la generación de proyectos productivos, en particular en los municipios con mayor marginación de la Costa Grande. Eso contribuirá a cerrar la brecha de calidad de vida entre los municipios.
- Fomentar la participación ciudadana para detectar sus problemas económicos más apremiantes y presentar propuestas para su solución.
- Coadyuvar a garantizar la seguridad industrial y la higiene en los centros de trabajo, para prevenir accidentes o enfermedades que representen un gasto familiar.
- Fortalecer al Instituto del Emprendedor para formar a hombres y mujeres con visión empresarial y proporcionarles las herramientas para su crecimiento económico y su inserción en el mercado laboral.
- Garantizar una mayor coordinación entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado y la Delegación Federal del Trabajo, con el fin de garantizar los derechos de los trabajadores.
- Construir en internet, en coordinación entre el gobierno de Guerrero y la iniciativa privada, la bolsa de trabajo del sector público y privado; reforzar también las ferias del empleo.
- Asegurar una mejor atención a los trabajadores en procesos laborales por parte de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Diseñar una página web para esta finalidad será una contribución significativa.
- Fomentar valores de respeto y dignidad hacia el trabajador por la vía de talleres y conferencias en sus lugares de trabajo.
- Crear el programa “Primer Empleo”, proyecto que se dirigirá a jóvenes que desarrollarán una actividad económica por primera vez.
- Gestionar espacios en el sector público y privado para que jóvenes y mujeres se integren a la Población Económicamente Activa.
- Dignificar con equidad y perspectiva de género las condiciones de empleo de las mujeres, como una de las principales acciones a implementar por el gobierno.
- Impulsar programas integrales de autoempleo integrales que incluyan desarrollo emocional, determinación de vocación productiva, capacitación, financiamiento y acompañamiento.
- Aumentar la participación femenina en el mercado laboral en coordinación entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de la Mujer, utilizando programas de capacitación laboral para el autoempleo, en donde las mujeres al término de su capacitación reciban una evaluación y acreditación que las certifique como autorizadas para la puesta en marcha de negocios, así mismo, esa certificación las hará calificables a los distintos apoyos ofertados por las dependencias de gobierno, así como de la banca de desarrollo y privada.
- Promover la creatividad de los artesanos de todos los municipios de la Costa Grande y apoyarlos en su actividad.



- Apoyar a los artesanos para el fortalecimiento de su industria, así como realizar campañas publicitarias, mostrando al país y al mundo la calidad de los productos artesanales de la Costa Grande. Esto con el fin de abrir el mercado y detonar el desarrollo económico del sector.
- Desarrollar esquemas de responsabilidad social y ambiental de las empresas con énfasis en la eliminación de cualquier mecanismo de discriminación hacia los grupos vulnerables.
- Apoyar a las Pymes, para impulsar su crecimiento y su generación de fuentes de empleo en las diferentes regiones de la entidad.
- Impulsar el emprendimiento y apoyar el autoempleo.
- En razón del cuidado del ambiente y la generación de alternativas de aumento de la productividad se instrumentará progresivamente el proceso de cambio de uso de fertilizantes químicos por el de fertilizantes orgánicos;
- Apoyar, en coordinación con los productores, a mercados nacientes como el de la floricultura y plantas ornamentales. La diversificación de productos guerrerenses es necesaria para detonar el desarrollo del sector agrícola.
- Establecer infraestructura de riego y tecnología para la explotación óptima de los campos. Para garantizar el abasto del agua a los productores es necesario reactivar la infraestructura de los distritos de riego.
- Promover la firma de acuerdos de colaboración y ratificar los existentes, con instituciones académicas, para proporcionar asesoría técnica especializada a los productores de los 8 municipios de la Costa Grande.

**Objetivo 2.2.** Impulsar la productividad del sector agropecuario y pesquero para garantizar la seguridad alimentaria.

**Estrategia 2.2.1.** Fortalecer los sectores agropecuario y pesquero y crear condiciones para aumentar la competitividad y la autosuficiencia para garantizar la seguridad alimentaria en la entidad.

**Líneas de acción:**

- Fomentar y financiar investigación de calidad dirigida al uso óptimo de suelo, para incrementar la producción de la industria agrícola y el desarrollo de técnicas sustentables que permitan una mejor explotación de nuestros mares, ríos y lagos.
- Ofrecer créditos y financiamientos para la comercialización y almacenamiento de los productos generados en el sector agropecuario y pesquero, impulsando marcas locales hacia los mercados nacional e internacional.
- Implementar políticas públicas diferenciadas, según las características de la región, de la producción y las áreas de oportunidad para potencializar el desarrollo económico.
- Establecer los mecanismos necesarios para facilitar la obtención y la certificación de productos pesqueros.
- Apoyar a organizaciones de ejidatarios, comuneros y pequeños productores en la transferencia de tecnología que incremente la producción procurando la protección del medio ambiente.
- Promover la producción de ganado bovino, porcino y caprino en el estado y su presencia en los mercados nacional y extranjero.
- Fortalecer y ampliar las facultades del Gobierno del Estado en las campañas zoonosológicas, para garantizar la calidad de los productos guerrerenses comercializados en los diferentes mercados. Estableciendo una coordinación permanente con los municipios productores.
- Capacitar a los interesados en administración y organización de empresas agroindustriales para su desarrollo y competitividad en el mercado.
- Promover la creación de corredores acuícolas en las costas de los municipios para incrementar la producción de pescados y mariscos.
- Publicar, de manera clara y sencilla, las reglas de operación de los diferentes programas de las dependencias del Gobierno del Estado y



de la federación, para conocimiento de todo el sector agroindustrial.

- Brindar apoyo a pequeños productores agroindustriales para su desarrollo efectivo.
- Gestionar, mediante la mezcla de recursos, un centro de mejoramiento genético para optimizar la calidad de la producción ganadera y contribuir a la competitividad de esta industria.
- Fomentar, en coordinación con el gobierno federal, los programas de repoblamiento del hato ganadero con la adquisición de equipo para inseminación y sementales de registro y de rehabilitación y conservación de potreros y pastizales.
- Generar polos de desarrollo que fomenten la actividad económica de empresas socialmente responsables en los sectores turística, agroindustrial y minero.
- Incrementar los programas de financiamiento al campo.
- Incorporar espacios de capacitación y desarrollo de proyectos productivos que permitan impulsar la producción y el consumo locales.

**Estrategia 2.2.2.** Impulsar la organización social productiva y la creación y fortalecimiento de la empresa agropecuaria, a fin de garantizar mayor productividad y competitividad en los mercados.

**Líneas de acción:**

- Homologar y actualizar el marco jurídico local, aplicable al impulso y fortalecimiento de las empresas productivas guerrerenses, como proveedoras de productos o prestadoras de servicios agropecuarios.
- Actualizar y adecuar los instrumentos de financiamiento público al desarrollo de las organizaciones sociales productivas y la empresa productiva costagrandenses, a fin de contar con financiamientos accesibles y rentables a las necesidades de las empresas.
- Conformar redes de cooperación para la producción; comercialización; financiamiento; asistencia técnica y desarrollo tecnológico;

así como instalación y desarrollo de infraestructura, entre organizaciones sociales productivas y empresas productoras de bienes y prestadoras de servicios.

**Estrategia 2.2.3.** Aprovechar las áreas de oportunidad en el sector agropecuario y pesquero para impulsar la producción y la comercialización de los productos.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer los esquemas de atención por sistema-producto, a través de procesos de investigación y estudio específico dirigidos a integrar y actualizar permanentemente el diagnóstico situacional; la evaluación del impacto de las acciones y políticas públicas; la transparencia y la rendición de cuentas.
- Conformar un sistema de desarrollo de infraestructura física, financiamiento y asistencia técnica, para la integración global de los procesos de comercialización de productos básicos a efecto de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria.
- Integración de un sistema estatal de abastecimiento, acopio, almacenamiento y comercialización de maíz, que contribuya a garantizar la seguridad alimentaria de la entidad; incluyendo la conformación de un sistema de financiamiento para el acopio, transporte y almacenamiento regional.
- Promover asesoría técnica y financiera a los productores de maíz, jamaica, frutas tropicales, cítricos, coco y mango, para mejorar su posicionamiento en el mercado nacional e internacional.
- Construir silos para el almacenamiento de maíz, en las regiones con mayor producción.
- Construir estanques para el cultivo de productos como tilapia, langostinos y camarón.
- Sistematizar el padrón de empresas agropecuarias de productos y servicios.
- Fortalecer el Programa para la Comercialización del Maíz.



**Estrategia 2.2.4** Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y pesquero de manera responsable, cuidando siempre del medio ambiente y generando una cultura de sustentabilidad.

**Líneas de acción:**

- Otorgar asesoría sobre prácticas de cultivo y pesca sustentables, que eviten la erosión de suelos o contaminación de aguas.
- Apoyar a los campamentos de preservación de especies en peligro de extinción como la tortuga marina, garantizando la diversidad de la flora y la fauna marinas.
- Otorgar créditos y financiamientos para la adquisición de equipos con mayor tecnología y amigables con el medio ambiente.
- Realizar brigadas para la reforestación en zonas agropecuarias y reforzar programas dirigidos al cuidado de cuerpos de agua.
- Aumentar las compañías permanentes de prevención de incendios forestales para fomentar la cultura de cuidado al medio ambiente entre los ciudadanos.
- Apoyar a las gestiones ante la federación del Centro de Investigación Regional Pesquera (CRIP) para que sea instalado en la Costa Grande, para mejorar la productividad, rentabilidad y producción de los recursos; así como, a través de sus investigaciones lograr una oportuna protección y conservación de la flora y fauna acuática, en materia de pesca y acuicultura.

**Objetivo 2.3.** Ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones.

**Estrategia 2.3.1.** Ampliar el acceso a los servicios de telecomunicaciones para generar una sociedad informada y participativa en la toma de decisiones del gobierno.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer la difusión de medios tradicionales como la radio y la televisión con transmisiones en vivo, instrumentos que se utilizarán no sólo

como espacios de información o recreativos, sino también como escaparate para el fomento a la educación, la cultura y el deporte en nuestro estado.

- Facilitar que los trámites administrativos que por su naturaleza así lo permitan, puedan realizarse a través de redes informáticas; brindar información de todas las dependencias gubernamentales y sus acciones; diseñar buzones de atención ciudadana para fortalecer la comunicación entre el gobierno y la sociedad.

**Estrategia 2.3.2.** Usar nuevas tecnologías en telecomunicaciones como internet para integrarse a la globalización.

**Líneas de acción:**

- Ofrecer acceso gratuito a internet en escuelas y plazas públicas.
- Promover la creación de ciberespacios comunitarios en zonas poco comunicadas, en los que se realicen foros y debates sobre la vida pública estatal y nacional, y se consulte información sobre temas de interés público.

**Objetivo 2.4.** Impulsar al sector turismo para generar una mayor derrama económica y aprovechar su potencial.

**Estrategia 2.4.1.** Recuperar la importancia turística del Triángulo del Sol mediante inversión, rehabilitación y modernización de su infraestructura y sumar los desarrollos de Bahías de Papanoa y Riviera La Saladita-Troncones a los programas de promoción estatal y nacional.

**Líneas de acción**

- Promover ante el gobierno federal la disminución de tarifas de la Autopista del Sol para mantener y aumentar la afluencia de turistas a nuestro estado e incentivar el desplazamiento a los municipios de la Costa Grande.
- Impulsar acciones integrales para proteger los



- ecosistemas de los destinos turísticos en la Costa Grande.
- Implementar, en coordinación con el gobierno federal y los municipios, las medidas necesarias para garantizar la seguridad pública de nuestros visitantes, generando así mayor afluencia de turistas en la entidad y, en consecuencia, mayor derrama económica.
  - Proponer, en coordinación con los municipios, la creación de un cuerpo policiaco especializado en la atención a turistas.
  - Realizar las gestiones gubernamentales para la apertura de nuevas rutas aéreas, fomentando la conectividad del mundo y el país con Guerrero.
  - Fortalecer el manejo transparente de los recursos públicos con los fideicomisos destinados al puerto de Ixtapa-Zihuatanejo.
  - Llevar a cabo, en coordinación con los municipios, obras de urbanización para mejorar la imagen de los destinos turísticos de la Costa Grande.
  - Promover, junto con el gobierno federal, el reconocimiento de pueblos mágicos en nuestra región.
  - Realizar eventos artísticos, culturales, deportivos y de negocios de gran impacto e importancia nacional e internacional, como medida estratégica para posicionar al turismo de nuestra región.
  - Empezar una campaña mediática intensa para la difusión de los destinos turísticos de la Costa Grande con cobertura nacional e internacional.
  - Apoyar con infraestructura y microcréditos a vendedores ambulantes en los destinos turísticos para su ubicación en lugares más adecuados para el comercio. Cuidar así la salud pública y mejorar la imagen turística.
  - Gestionar que los guerrerenses tengan descuentos significativos para que visiten y conozcan su estado: Guerrero para los guerrerenses.
  - Construir kioscos digitales para el acceso gratuito a *wi fi*, en las zonas turísticas.
  - Promocionar los deportes extremos y acuáticos con la organización de torneos que permitan desarrollar las habilidades de las personas y atraigan visitantes que generen derrama económica.
  - Poner en marcha programas de limpieza de playas y calles de los principales destinos turísticos, así como concientizar a los habitantes sobre la importancia del cuidado al medio ambiente y del embellecimiento de las zonas turísticas.
  - Evaluar el comportamiento de la actividad turística, la efectividad de las inversiones, así como la identificación de las nuevas áreas de oportunidad de inversión para su desarrollo.
  - Desarrollar un diagnóstico, seguimiento y evaluación permanente de los servicios de mantenimiento y conservación de la infraestructura turística.
  - Alentar la investigación sobre el sector turístico mediante un concurso anual en el que se reconozca al mejor proyecto, promoviendo el financiamiento para su ejecución.
  - Gestionar ante el gobierno federal recursos públicos para la construcción de ciclo vías en los destinos turísticos.
  - Impulsar la diversificación y la promoción de la industria turística.
  - Mejorar la infraestructura turística y el ordenamiento territorial para fortalecer un turismo sustentable.
  - Crear el sistema de certificación y evaluación de la oferta y lugares de interés turístico, tales como la certificación "Pueblos con Encanto".
- Estrategia 2.4.2.** Explotar las áreas de oportunidad del sector turístico para generar riqueza, beneficios y mejorar la calidad de vida de las personas. Diversificar la oferta turística y su promoción a nivel nacional y mundial.
- Líneas de acción:**
- Procurar una planeación adecuada y responsable de nuevos destinos turísticos con desarrollo sustentable.



- Iniciar nuevas rutas turísticas en la región de la Costa Grande para impulsar el desarrollo integral de todos los municipios, al fomentar el turismo histórico, gastronómico, de aventura, de naturaleza, ecoturismo, de convenciones, deportivo y de entretenimiento.
- Brindar capacitación permanente al sector turístico para ofrecer servicios de primera calidad. Generar capacidad para atender todas las necesidades de los visitantes para hacerlos sentir como en casa.
- Propiciar la certificación y la acreditación permanentes de los recursos humanos del sector turístico.
- Implementar, en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, acciones para el rescate de sitios arqueológicos y de interés antropológico, con el propósito de generar una ruta de turismo histórico-arqueológica.
- Diversificar la oferta turística mediante métodos de detección y potencialización del turismo alternativo (ecológico, rural y de aventura) para obtener mayor competitividad internacional, nacional, incluyendo a municipios con turismo tradicional.
- Generar mecanismos que permitan disminuir los gastos de comercialización de los productores e impulsar el abastecimiento.
- Gestionar ante el gobierno federal la ampliación de los programas de Liconsa y Diconsa.
- Fomentar el crecimiento de la productividad y la competitividad de las PYMES como incubadoras de empleo para jóvenes emprendedores de educación media superior y superior.
- Estimular el desarrollo económico de la Costa Grande con un modelo integral de políticas públicas y programas sociales vinculados con la iniciativa privada.
- Fortalecer el sector comercial y artesanal difundiendo y promocionando sus productos comerciales dentro y fuera de la entidad.

**Objetivo 2.5.** Impulsar el desarrollo del sector comercio y abasto.

**Estrategia 2.5.1.** Garantizar el abasto en la Costa Grande para mantener un equilibrio de precios de los productos en el mercado.

**Líneas de acción:**

- Crear un puente entre las entidades de comercialización final y los productores, para que, en conjunto, activen las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de la canasta básica de los costagrundenses, en particular, de los municipios que presentan mayor índice de pobreza y marginación.
- Fomentar la infraestructura para el almacenamiento de los productos más demandados por los guerrerenses.

**Estrategia 2.5.2.** Romper las barreras de comercialización de las industrias del estado para detonar el crecimiento económico y el bienestar de las familias. Ofrecer comercialización eficaz que nos posicione como una entidad competitiva y con productos de calidad para la exportación.

**Líneas de acción:**

- Tender redes de comunicación y acuerdos entre pequeños productores y mercados dinámicos y de gran alcance, como supermercados, agroindustrias, distribuidores, mayoristas y centrales de abasto.
- Generar acuerdos que promuevan beneficios fiscales a las comercializadoras que compren productos guerrerenses.
- Establecer mecanismos del tipo “Ventanilla Única”, con el fin de facilitar y reducir los costos de apertura de empresas.
- Establecer un Sistema Estatal de Información de Mercados para las alianzas entre productores y la comercialización de productos, con lo que se fomentará el comercio regional.
- Proporcionar asesoría técnica y coordinación con los pequeños productores para el fortalecimiento financiero y la reducción de costos de transportación de los productos, generando asociaciones por regiones.



- Rehabilitar y crear la infraestructura de mercados para mejorar las condiciones físicas en las que se realizan intercambios comerciales y así, fomentar el consumo de productos en mercados tradicionales de la entidad.
- Promover los productos de la Costa Grande por medio de una intensa campaña publicitaria; brindar asesoría técnica para el posicionamiento de marcas locales en los mercados nacional e internacional.
- Garantizar un servicio de transporte público urbano y suburbano digno, seguro, económico y eficiente que también atienda las zonas rurales y marginadas.

**Objetivo 2.6.** Fortalecer las comunicaciones y el transporte en la región.

**Estrategia 2.6.1.** Invertir en nuevas tecnologías de comunicación y transporte público para la conectividad de la región con el resto del estado, país y del mundo.

**Líneas de acción:**

- Realizar una inversión histórica para la rehabilitación, la construcción y el mantenimiento de la infraestructura carretera, para comunicar a los municipios de la región con sus localidades y la región con el resto del estado, bajo criterios de impacto regional, bienestar social y con responsabilidad ecológica.
- Concluir las obras públicas para su buen funcionamiento y su integración a la vida productiva regional.
- Impulsar el transporte marítimo como alternativa real y eficiente para fortalecer la afluencia de turistas que llegan en cruceros y el comercio de la región.
- Ampliar la cobertura carretera destinada a conectar las zonas rurales y de difícil acceso con las regiones comerciales, de educación y salud; esto permitirá disminuir las brechas de pobreza y marginación en el estado.
- Mejorar la infraestructura vial y de transporte de la entidad para facilitar la movilidad de los ciudadanos en una forma segura y confortable, con el fin de reducir el estancamiento y propiciar el desarrollo económico en las poblaciones rurales.

**Objetivo 2.7.** Gestionar con eficacia proyectos estratégicos.

**Estrategia 2.7.1.** Distribuir estratégicamente recursos financieros y humanos para el desarrollo de nuevos proyectos productivos en la región, beneficiando sustancialmente la economía de las familias con resultados de corto plazo.

**2.7.1.1.** Crear zonas económicas para el desarrollo productivo.

**Líneas de acción:**

- Promover zonas económicas en las costas de los municipios de la región, aprovechando su potencial de producción agroindustrial y reactivando la economía de la Costa Grande.
- Generar empleos y desarrollo para la zona conurbada de los municipios de Lázaro Cárdenas-La Unión de Isidoro Montes de Oca, entre los estados de Guerrero y Michoacán, como consecuencia de la firma del Convenio de Coordinación de Acciones para la región, el cual beneficiará a los municipios y las localidades colindantes.

**Estrategia 2.7.2.** Cerrar las brechas regionales mediante la creación de un nuevo polo de desarrollo industrial que atraiga inversiones, genere empleos, desarrolle cadenas de valor, detone demanda de servicios locales y lleve beneficios a la población aledaña a esta zona, promoviendo un entorno favorable para la instalación de empresas e industrias a partir de ventajas competitivas, incentivos fiscales, infraestructura adecuada y certidumbre para los inversionistas; todo ello para cambiar de fondo la estructura productiva de la región al elevar la presencia de actividades económicas de alta productividad.





### Líneas de acción:

- Establecer en la administración pública estatal una coordinación responsable de organizar, planificar, instrumentar y dar seguimiento a los distintos mecanismos de coordinación para la realización de este proyecto.
- Elaborar e implementar un plan de trabajo de corto, mediano y largo plazos para el desarrollo del proyecto.
- Definir los esquemas y los mecanismos de organización para la implementación, coordinación y desarrollo del proyecto (Comité Interinstitucional, Consejo de Participación).
- Presentar el proyecto al gobierno federal e involucrar a las instancias federales correspondientes para arrancar el proyecto.
- Firmar con el gobierno federal, el Gobierno del Estado de Michoacán y los gobiernos municipales correspondientes, los convenios para el establecimiento y desarrollo de la Zona Económica Especial.
- Sentar las bases para la creación de un nuevo polo de desarrollo en el municipio de La Unión de Isidoro Montes, e impulsar la localidad de Petacalco como parte fundamental de dicho polo.
- Impulsar el desarrollo de una ciudad sustentable con servicios públicos suficientes, equipamiento e imagen adecuada, movilidad urbana conveniente y servicios financieros suficientes; construir un parque eco turístico y desarrollar los diversos procesos de inserción social.
- Proyectar, programar e iniciar la construcción de la infraestructura de comunicaciones y transportes para facilitar la movilidad, la conexión y el comercio de bienes y servicios en la región: ferrocarril, carreteras, accesos al río Balsas, vialidades internas del RFE, vialidades de la nueva ciudad.
- Impulsar el desarrollo turístico con infraestructura de hospedaje, servicios de clase mundial y zonas de desarrollo residencial.
- Iniciar las actividades para establecer parques

industriales para el comercio exterior, nacional y local.

- Iniciar los trabajos para el establecimiento de diversos servicios logísticos: recinto fiscalizado estratégico con terminal multimodal de carga y servicios logísticos asociados para la recepción, almacenamiento y expedición de las mercancías, aduana interior y terminal intermodal de carga.
- Promover la agrupación y el funcionamiento de clústeres, llamando a los sectores productivos a integrarse e institucionalizarse como asociaciones privadas y vincularlos a las vocaciones productivas de la región y de cada municipio.
- Promover la ubicación de instituciones académicas y centros de investigación para la formación de capital humano.
- Identificar las reservas territoriales susceptibles de ser utilizadas para el nuevo centro de desarrollo urbano.
- Involucrar a organismos financieros y el sector privado en la realización del proyecto.

**Estrategia 2.7.3** Recuperar, aprovechar y desarrollar el potencial turístico integral de la región, para generar una mayor derrama económica en la zona, al impulsar la innovación de la oferta, fomentar un mayor flujo de inversiones en la actividad, con una promoción eficaz de la oferta y los destinos, y propiciar que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.

#### 2.7.3.1. Gestionar con eficacia el turismo.

### Líneas de acción:

- Promover la construcción del Centro Internacional de Ixtapa-Zihuatanejo, que serán impulsoras del turismo de convenciones.
- Proporcionar capacitación permanente a los prestadores de servicios turísticos para así ofrecer a los visitantes atención de la mejor calidad.



- Establecer la actividad turística en todas sus modalidades como una línea de importancia estratégica para el desarrollo regional.
- Elaborar e implementar un plan de trabajo de corto, mediano y largo plazos para el desarrollo del proyecto.
- Definir los esquemas de organización para la implementación, coordinación y desarrollo del proyecto (Comité Interinstitucional, Consejo de Participación).
- Firmar los instrumentos de colaboración y coordinación con otros niveles de gobierno.
- Fomentar la integración de los servicios turísticos mediante el diseño, la gestión y la ejecución efectiva que potencien la ampliación y la diversificación de la oferta turística dentro de corredores, rutas temáticas y circuitos turísticos, según la vocación turística regional y los segmentos y nichos de mercado.
- Promover en la sociedad la conformación de una cultura turística, de empresas certificadas y competitivas con personal profesionalizado y esquemas de asistencia técnico organizacional.
- Elevar la calidad y la calidez de los servicios turísticos, asegurando la prestación eficaz y eficiente de los productos y servicios.
- Incrementar el posicionamiento de la Región Costa Grande en el mapa turístico estatal, nacional e internacional, por medio de actividades de promoción, difusión y comercialización.
- Llevar a cabo el ordenamiento territorial.
- Dar cumplimiento al marco legal.
- Diseñar e impulsar proyectos para la consolidación de los principales destinos turísticos ya existentes:  
Ixtapa Zihuatanejo: impulso para la construcción mediante esquemas de asociación público-privados, espacios o centros para convenciones o exposiciones, promoción de la construcción del nuevo muelle y nueva terminal naviera, obras para la modernización de la carretera Acapulco-Zihuatanejo.
- Promocionar el turismo regional interior “Las Rutas de Guerrero”:  
Incorporar nuevos Pueblos Mágicos.  
Desarrollar el turismo cultural.  
Desarrollar el turismo de aventura.  
Desarrollar el turismo ecológico (ecoturismo).  
Desarrollar el turismo de negocios.
- Sentar las bases para el desarrollo e impulso mediante esfuerzos sucesivos de nuevos polos con potencial turístico en el mediano y largo plazos:  
La Gran Costa del Pacífico Mexicano:
  - Corredor turístico interestatal Michoacán-Guerrero.
    - o Carretera federal 200, costera del Pacífico que comunica esos estados.
    - o Acceso a playas.
    - o Clubes de playa públicos.
  - Nuevo desarrollo hotelero y de servicios.
  - Centros eco turísticos.
  - Infraestructura carretera.
  - Ordenamiento territorial para la planeación y la gestión del sector turístico.
  - Fortalecimiento institucional y modernización del marco legal para dar certeza a la inversión y prestación de servicios de calidad.
  - Prestación de servicios públicos.  
Desarrollo del Puerto Unión:
    - Impulso al desarrollo ordenado e integral de nuevo centro turístico, hotelero y de servicios.
    - Seis kilómetros de frente de playa.
    - Desarrollo de infraestructura recreativa, de esparcimiento y diversión y campos de golf.

**Estrategia 2.7.4** Proponer acciones que fortalezcan, reconviertan y reactiven las actividades mineras para promover una economía más competitiva, aprovechando su potencial regional; promoviendo la inversión, el desarrollo y la transferencia tecnológica; impulsando la expansión productiva de la minería en los municipios que tengan ese potencial, promoviendo mayores niveles de inversión y competitividad, para fomentar y facilitar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social.



#### 2.7.4.1. Desarrollar infraestructura.

##### Líneas de acción:

- Priorizar la inversión para la reactivación económica, mediante la rehabilitación y la construcción de infraestructura con estándares de calidad que mejoren la vida de los habitantes.
- Construir y rehabilitar la pavimentación hidráulica y asfáltica para mejorar la movilidad y comunicación.
- Alentar la inversión pública y privada con proyectos estratégicos.
- Definir los esquemas y mecanismos de organización para la implementación, la coordinación y el desarrollo del proyecto (Comité Interinstitucional, Consejo de Participación).
- Asegurar la capacitación y la asistencia técnica.
- Establecer el plan de cabildeo y concertación social.
- Realizar el diagnóstico y la actualización del marco normativo y legal.
- Promover el desarrollo tecnológico.
- Priorizar la protección ambiental y la seguridad.
- Mejorar la infraestructura de apoyo (almacenamiento, electricidad, talleres de mantenimiento, ventilación y purificación, tratamiento y uso de agua, acumulación y tratamiento de desperdicios).
- Apoyar las actividades de exploración y evaluación de proyectos.
- Facilitar el agrupamiento de empresas que impulsen la minería en un polo de desarrollo.
- Fortalecer y modernizar la actividad minera articulando cadenas de valor.
- Asegurar la coordinación intergubernamental e intersectorial (academia, iniciativa privada).
- Impulsar proyectos de preservación ambiental.
- Impulsar la minería bajo principios de sustentabilidad.
- Promover la formación de centros de producción minero-metalúrgicos para incrementar el valor agregado de los productos de la minería: zinc, cobre, oro, hierro, plata.
- Promover mayor inversión.

- Desarrollar y consolidar los servicios de proveeduría.
- Crear o actualizar un sistema de información de la actividad minera de la región Costa Grande.
- Desarrollar la minería de manera responsable y con sentido social.
- Ofrecer asesoría a proyectos de pequeña y mediana minería para la comercialización de sus productos.
- Detonar proyectos mineros de gran impacto.
- Revisar y modernizar el marco regulatorio estatal en materia de minería y procesos de atención a trámites.

**Estrategia 2.7.5.** Desarrollar la actividad agroindustrial para mejorar la productividad al impulsar el desarrollo de los sectores agrícola, pesquero y acuícola; fortalecer el desarrollo empresarial de proyectos agroindustriales; propiciar el desarrollo gradual económico, social, productivo y sustentable; aprovechar las potencialidades y las vocaciones productivas agropecuarias de los municipios de la región del estado; generar mayor productividad y competitividad que se refleje en mayores ingresos y en la mejora de la economía de las familias.

#### 2.7.5.1. Desarrollar la red hidráulica y la producción agroindustrial.

##### Líneas de acción:

- Impulsar al sector agroindustrial para que mejore sus procesos de acopio y transformación e incremente su participación directa en el mercado.
- Promover la creación de cooperativas, asociaciones y corporaciones de pequeños productores para fortalecer su capacidad de financiamiento de proyectos productivos, la organización administrativa y la comercialización de sus productos.
- Definir los esquemas y mecanismos de organización para la implementación, la coordinación y el desarrollo del proyecto



- (Comité Interinstitucional, Consejo de Participación).
- Ofrecer capacitación y asistencia técnica.
  - Desarrollar el plan de cabildeo y concertación social.
  - Realizar el diagnóstico y la actualización del marco normativo y legal.
  - Crear Centros de Producción Agroindustrial.
  - Emprender acciones para otorgar asistencia técnica y acompañamiento a productores.
  - Desarrollar programas de modernización tecnológica para el campo.
  - Elaborar o actualizar el Plan Hidráulico de la región de acuerdo con los nuevos desafíos para el uso y el aprovechamiento del agua.
  - Diversificar cultivos mediante organización, asesoría, capacitación, investigación, transferencia de tecnología y diferentes programas de apoyo, para detectar y desarrollar nuevas oportunidades, con la participación de los productores.
  - Dar certidumbre en la tenencia de la tierra.
  - Realizar el inventario, el diagnóstico y la modernización de la infraestructura actual.
  - Impulsar la construcción y el mantenimiento de caminos vecinales.
  - Apoyar a productores agropecuarios en sus gestiones para regularizar los terrenos comunales y sus derechos de agua.
  - Modernizar y diversificar la producción agropecuaria.
  - Fomentar el desarrollo tecnológico.
  - Asegurar la protección ambiental y la seguridad.
  - Desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial.
  - Firmar convenios de colaboración con instituciones educativas, de investigación, organizaciones no gubernamentales y proveedores de insumos, para aprovechar el potencial humano de alta calidad de esas instituciones, en beneficio del sector rural de la región.
  - Impulsar esquemas de financiamiento para la comercialización.
- Crear un sistema estatal de información agropecuaria.
  - Construir una red estratégica de presas en áreas productivas. Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez y Benito Juárez.
  - Llevar la tecnología al campo.
  - Realizar el diagnóstico y emprender acciones para mejorar las condiciones Fito zoosanitarias y de sanidad vegetal.
  - Apoyar la construcción de almacenes, empaques, corrales de manejo y obras complementarias, indispensables para la actividad productiva.
  - Promover la creación de grupos de intercambio tecnológico agropecuarios acompañados por instructores capacitados.
  - Mejorar y mantener las condiciones fito zoosanitarias.
  - Establecer fuentes alternativas de abastecimiento de agua con pozos artesianos y bombas solares como un método de combate a la sequía en el estado.
- Estrategia 2.7.6.** Construir, modernizar y conservar la infraestructura de comunicaciones en la región para ofrecer mayor seguridad, movilidad y accesibilidad a la población, al contribuir a la integración de las regiones, los municipios y las localidades; promover el bienestar y el desarrollo, facilitar el acceso a servicios básicos y la conectividad de los pobladores, y propiciar una mejor calidad de vida.
- 2.7.6.1.** Desarrollar la minería.
- Líneas de acción:**
- Generar condiciones para atraer inversión en la industria minera que permita la explotación racional y sustentable de los fondos existentes en la Región Costa Grande.
  - Vigilar que los derechos de los trabajadores del sector minero sean puntualmente respetados de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.
  - Definir los esquemas y mecanismos de



organización para la implementación, la coordinación y el desarrollo del proyecto (Comité Interinstitucional, Consejo de Participación).

- Ofrecer capacitación y asistencia técnica.
- Desarrollar el plan de cabildeo y concertación social.
- Realizar el diagnóstico y la actualización del marco normativo y legal.
- Realizar el inventario y el diagnóstico de la infraestructura carretera.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Llevar a cabo estudios para integrar con infraestructura carretera a las localidades de los municipios de la región.
- Empezar obras de modernización, conservación y mantenimiento.
- Impulsar el mejoramiento y la ampliación de la red carretera y de caminos federal y local en corredores estratégicos: Chilpancingo Atoyac. / Ixtapa - Coyuca de Catalán - Cd. Altamirano. Zihuatanejo.

**Objetivo 2.8.** Manejo sustentable del territorio y los recursos naturales.

**Estrategia 2.8.1.** Garantizar el buen manejo del territorio y los recursos naturales.

**Líneas de acción:**

- Homologar la legislación ambiental y recursos naturales, armonizadas con las nacionales y estableciendo la transversalidad del tema en otras leyes estatales y municipales.
- Establecer mecanismos y programas que impulsen y garanticen el manejo integral de los recursos naturales tendientes a la certificación nacional e internacional.
- Impulso a los sistemas que obtienen productos del bosque como, madera, maguey, palma, carbón, resinas, etc., que den un uso diversificado al territorio y a los recursos.
- Garantizar mecanismos concurrentes de pago por servicios ambientales a zonas de bosques

y selvas, que sean un programa eficiente que garanticen la provisión de agua, captura de carbono y biodiversidad

- Implementar una estrategia estatal de biodiversidad.
- Implementar el plan estatal de energía y cambio climático.
- Implementar la estrategia estatal para la adaptación y mitigación del cambio climático.
- Promover la concurrencia de dependencias en el Plan Estatal de manejo de los recursos naturales y el agua
- Impulsar el sistema estatal de manejo de ecosistemas costeros y humedales en la región.
- Garantizar el manejo sustentable de residuos sólidos y peligrosos.
- Establecer mecanismos más eficientes para la obtención de Manifiestos de Impacto Ambiental.
- Garantizar la corresponsabilidad con demás instancias y órdenes de gobierno para el manejo integral de las cuencas hidrológicas.
- Implementar la obligatoriedad de la elaboración de los planes de ordenamiento ecológicos locales (POEL).
- Generar e implementar en los municipios de la región los correspondientes Atlas de Riesgos para minimizar los impactos de los fenómenos naturales.
- Aprovechamiento legal de flora y fauna enlistada en la NOM-059-SEMARNAT 2010. Para el impulso a la conservación y aprovechamiento sustentable.
- Crear el Instituto de Energía y Cambio Climático Estatal (Región Costa Grande).
- Establecer el plan de reducción de emisiones por tipo de sector.
- Establecer mecanismos para la inversión pública y privada en materia de energías alternativas y limpias.
- Establecer como línea estratégica la inclusión de la perspectiva de equidad de género en todos los proyectos y programas que la secretaría maneja.



- Establecer el sistema estatal de información ambiental para consulta y planeación del desarrollo sustentable.
- Establecer el sistema estatal de áreas naturales protegidas.
- Impulsar la investigación y la innovación en temas de biodiversidad, energías alternativas, inventarios de recursos naturales, capacitación y formación.
- Apoyo a la competitividad del sector forestal, mediante el fortalecimiento y acompañamiento de sus sistemas productivos, la comercialización y apertura de mercados verdes.
- Establecer y volver más eficiente el sistema de recaudación estatal ambiental y crear un fondo verde para reinversión de las recaudaciones
- Coordinarse con todas las instancias estatales y federales en estrategias transversales como cambio climático, biodiversidad y recursos naturales, a fin de garantizar el desarrollo sustentable de todos los municipios de la región Costa Grande.

<p><b>II. Costa Grande Próspera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta tratadora de mango para la región.</li> <li>• Fertilizantes químicos y biológicos para maíz, mango y café.</li> <li>• Impulsar cultivos de granos, semillas y pulpa (frijol, ajonjolí, jitomate, melón, chile y jamaica).</li> <li>• Agricultura protegida (bio-espacio).</li> <li>• Viveros comunitarios (café y frutales).</li> <li>• Paquetes pecuarios (cerdos, aves, borregos, equinos, cabras y peces).</li> <li>• Fomento económico (proyectos comerciales).</li> <li>• Capacitación (cursos talleres).</li> <li>• Difusión (ferias y exposiciones).</li> <li>• Impulsar al sector turismo para generar una mayor derrama económica y aprovechar su potencial.</li> <li>• Recuperar la importancia turística del Triángulo del Sol mediante inversión, rehabilitación y modernización de su infraestructura.</li> <li>• Llevar a cabo, en coordinación con los municipios, obras de urbanización para mejorar la imagen de los destinos turísticos del estado.</li> <li>• Programa de apoyo a la pequeña y media industria.</li> <li>• Capacitación a prestadores de servicios.</li> <li>• Gestión de programas crediticios para la reactivación del sector económico.</li> <li>• Capacitación y asesoramiento para la producción y comercialización de los productos del campo.</li> <li>• Industrialización de los productos del campo.</li> <li>• Inversión privada por motivos de seguridad por gestión del presidente municipal constitucional.</li> <li>• Creación de nuevos empleos y rescate de turismo a nivel nacional e internacional.</li> </ul>
---	---



### 3. Costa Grande Socialmente Comprometida.

**Objetivo 3.1.** Consolidar el estado garante pleno de los derechos sociales de las personas.

**Estrategia 3.1.1.** Promover una alimentación y nutrición adecuadas, particularmente para quienes viven en pobreza extrema o bien con carencia alimentaria.

**Líneas de acción:**

- Impulsar la disminución de la carencia alimentaria de la población, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención a las familias que se encuentren en pobreza extrema.
- Generar condiciones que permitan mejores ingresos en las familias para acceder a los alimentos de la canasta básica.
- Fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación.
- Implementar mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación de los programas sociales y asistenciales con el apoyo de instituciones de educación superior del estado.

**Estrategia 3.1.2.** Fortalecer el desarrollo de capacidades de los integrantes de una sociedad con carencias, que permitan contribuir a incrementar su capacidad productiva y su calidad de vida.

**Líneas de acción:**

- Mejorar las instituciones de desarrollo social y establecer la participación de la sociedad en la vigilancia de la aplicación de los recursos.
- Asegurar que las niñas, los niños y los jóvenes de las familias con carencias, tengan derecho a la educación básica y media superior, para que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.
- Fomentar el acceso efectivo de las familias a sus derechos sociales, particularmente de aquellas en pobreza extrema, mediante

políticas públicas coordinadas y concurrentes.

- Ampliar la cobertura de los beneficios del Sistema de Protección Social.
- Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.
- Vigilar que la nutrición de los niños y los jóvenes sea variada, equilibrada y constante, para así mejorar el desempeño escolar.

**Objetivo 3.2.** Edificar la ruta hacia una sociedad equitativa e incluyente.

**Estrategia 3.2.1.** Generar programas de desarrollo comunitario por medio de procesos de participación social.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer a los actores que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
- Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y de los órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
- Fortalecer el capital y la cohesión social mediante la organización y la participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.
- Promover en las instituciones que en el diseño y la operación de sus programas atiendan la discriminación con base en el sexo, la raza, la situación migratoria, la religión y/o el origen étnico.
- Lograr que los centros educativos y de salud sean sitios seguros y respetuosos de la ética y de la cultura de todas las personas.
- Crear los mecanismos y/o instituciones para atender eficazmente a los distintos grupos con desventajas y fomentar la participación de la sociedad para lograr el respeto, la solidaridad y el compromiso social hacia la población vulnerable.



**Estrategia 3.2.2.** Articular políticas públicas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

**Líneas de acción:**

- Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, sobre todo en materia de alimentación, salud y educación, mediante la implementación de acciones entre los órdenes de gobierno y la sociedad civil.
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes de la región para que participen activamente en el desarrollo del mismo y alcancen sus expectativas profesionales, laborales, culturales y sociales.
- Vigilar y promover el respeto de los derechos sociales de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda y bienestar emocional.

**Objetivo 3.3.** Garantizar a la población el acceso a los servicios de salud.

**Estrategia 3.3.1.** Avanzar en la construcción de un Sistema Estatal de Salud.

**Líneas de acción:**

- Garantizar que las unidades de salud cuenten con el cuadro básico de medicamentos, personal médico, equipo y mobiliario para otorgar el servicio con calidad.
- Desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Salud.
- Mejorar la atención médica materno-infantil especializada.
- Proporcionar atención a todas las personas con capacidades diferentes.
- Incentivar la permanencia del personal médico en todas las unidades laborales, garantizando la prestación de los servicios de salud con altos estándares de calidad.
- Considerar la participación ciudadana como

parte del proceso de evaluación del sistema de salud.

- Garantizar un proceso de evaluación interinstitucional que mejore la calidad de los servicios de salud.
- Gestionar la aplicación eficiente, real y adecuada del presupuesto destinado para este rubro.
- Promover la estructuración de redes de atención que respondan a las necesidades de la población, con el fin de garantizar el acceso equitativo, continuo y permanente a servicios y tratamientos médicos integrales.
- Desarrollar programas de participación de la comunidad guerrerense en prevención de su salud comunitaria.
- Establecer el Programa de Prevención y Promoción de la Salud enfocado a los cinco principales grupos de edad más vulnerables, que de manera sistemática efectúen para cada grupo diversas pruebas de detección de riesgo (obesidad, diabetes mellitus tipo 2, hipertensión arterial, perfil de lípidos, circunferencia de la cintura, entre otros), vacunación, educación para la salud, promoción de la salud, planificación familiar y detecciones de cáncer de mama, cervicouterino y de próstata en un sólo módulo que deberá existir en cada una de las Unidades Médicas de Atención de la Secretaría de Salud de Guerrero. Destacar la medicina preventiva, educativa, de detección oportuna sobre la curativa costosa y de escasos resultados.
- Gestionar un centro de atención ambulatoria especializada en tuberculosis farmacoresistente y tuberculosis complicada.
- Impulsar programas de enfermedades prevenibles por medio de la educación para la salud con la participación de las comunidades escolares, sociales e instituciones del sistema de salud.

**Estrategia 3.3.2.** Promover acciones de prevención y protección como eje prioritario para el mejoramiento de la salud.





**Líneas de acción:**

- Vigilar con oportunidad la calidad, la seguridad y la eficacia de los medicamentos y los servicios para la salud.
- Reducir la tasa de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles.
- Instrumentar acciones para la prevención y el control del sobrepeso, obesidad y diabetes.
- Promover programas para la reducción del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.
- Difundir campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y salud responsable.
- Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, cervico-uterino y de próstata.
- Privilegiar acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el sistema sanitario en general.
- Coordinar actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral.
- Impulsar sistemas gratuitos de abastecimiento de agua potable en escuelas para los niños y adolescentes con el objeto de prevenir la obesidad infantil y diabetes.
- Fortalecer campañas y programas de salud, para la detección oportuna del cáncer de mama, cervico-uterino y de próstata.

**Estrategia 3.3.3.** Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

**Líneas de acción:**

- Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, con el fin de reducir la mortalidad materno-infantil.
- Intensificar la supervisión y la capacitación en materia de calidad de la atención materna y perinatal.
- Fortalecer las campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades.

- Diseñar una estrategia integral para el combate a epidemias y desnutrición.
- Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidas a la población.
- Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable.
- Fortalecer los protocolos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres naturales.

**Estrategia 3.3.4.** Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.

**Líneas de acción:**

- Mejorar la formación de los recursos humanos acorde con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población.
- Actualizar y concluir la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud de la federación la validación de centros de salud en comunidades apartadas.

**Objetivo 3.4.** Aumentar la cobertura de la seguridad social.

**Estrategia 3.4.1.** Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

**Líneas de acción:**

- Impulsar políticas de generación de empleo y fortalecer los programas para proteger el ingreso y el poder adquisitivo.
- Gestionar ante el gobierno federal la ampliación para tratamientos de enfermedades en el Seguro Popular.
- Promover ante el gobierno federal la ampliación del Seguro de Vida para mujeres jefas de familia y el apoyo a adultos mayores.



**Objetivo 3.5.** Garantizar que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.

**Estrategia 3.5.1.** Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable.

**Líneas de acción:**

- Promover reformas a la legislación en materia de desarrollo urbano para el uso eficiente del suelo.
- Mejorar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, las condiciones habitacionales y su entorno.
- Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público.
- Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad y promover la incorporación y regularización de propiedades no registradas.
- Generar mayor afluencia de recursos que permitan el abastecimiento de agua, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales y urbanas.
- Monitorear permanentemente, en coordinación con los municipios, las líneas de conducción de agua y drenaje para su conservación, reparación de fugas y manejo de incidentes.
- Promover una mejor operación y conservación de las plantas tratadoras de aguas residuales.
- Promover la cultura del uso racional del agua.
- Desarrollar un programa estatal integral para la producción y el aprovechamiento de las energías alternativas renovables sustentables.
- Generar mecanismos para facilitar al acceso a terrenos con servicios adecuados y a materiales de construcción a costos accesibles para las familias de escasos recursos.
- Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda progresiva y de servicios públicos que generen autoempleo.
- Coadyuvar a los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado con especial atención a las zonas vulnerables.
- Crear programas que impulsen las tecnologías tradicionales y la participación de las familias en el diseño, materiales, calidad y construcción

de sus propias viviendas que respondan a razones culturales.

- Promover desarrollos integrales con alternativas de vivienda con mezcla de diferentes niveles socioeconómicos, comercios, servicios, fuentes de trabajo y servicios educativos, de convivencia y recreación.
- Brindar viviendas dignas y dotadas de servicios básicos que permitan a la familia realizar sus actividades en un entorno saludable e higiénico.
- Dotar de infraestructura básica a las viviendas carentes de agua potable, drenaje y electricidad.
- La vivienda digna debe ser asequible para todos los grupos de la población, en particular para los grupos de bajo poder adquisitivo y vulnerable, con protección en los costos de las mismas.
- Aplicar la legislación de planeación urbana, uso eficiente de suelo y zonificación para la construcción de viviendas en la Región Costa Grande.
- Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, como son espacios públicos y áreas de eliminación de desechos.

**Estrategia 3.5.2.** Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar y promover vivienda digna para el bienestar de las familias.
- Desarrollar e impulsar modelos de vivienda para la atención de las necesidades de distintos segmentos de la población.
- Promover ante las instituciones públicas y privadas el otorgamiento de financiamiento para adquirir, construir y mejorar la vivienda.
- Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económicas, ecológicas y sociales. En particular, la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.



- Dotar de servicios básicos de calidad a la vivienda en zonas de alta pobreza y marginación.
- Impulsar políticas de reubicación de población en zonas de riesgo.

**Objetivo 3.6.** Impulsar el ordenamiento territorial urbano.

**Estrategia 3.6.1.** Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio.

**Líneas de acción:**

- Fomentar en coordinación con los ayuntamientos, programas de suministro de agua, saneamiento, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, con criterios de desarrollo urbano sustentable.
- Implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra.
- Contemplar la compra de reserva territorial para enfrentar emergencias derivadas de desastres naturales, así como para regularizar la mancha urbana existente y para contribuir con el desarrollo urbano.
- Propiciar la oferta de reservas territoriales a empresas y desarrolladores inmobiliarios que cuenten con infraestructura y en zonas seguras para realizar viviendas de interés social y brinden la oportunidad de tener una vivienda digna.
- Orientar el crecimiento de las ciudades sin afectar suelos productivos o riesgosos aprovechando la infraestructura instalada.
- Llevar a cabo el ordenamiento territorial, la modernización y la actualización del Registro Público de la Propiedad y Catastro para que el municipio y el estado sean competitivos y, de este modo, garantizar el registro correcto de las propiedades.
- Instrumentar estrategias en los tres niveles de gobierno para la aplicación de los planes

municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico.

- Incluir a los tres niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad en la planeación del desarrollo urbano consolidando las áreas conurbadas y metropolitanas y promoviendo la sustentabilidad.

**Objetivo 3.7.** Fortalecer la asistencia social a grupos vulnerables.

**Estrategia 3.7.1.** Atender integralmente a los grupos vulnerables y fomentar el acceso a los servicios de protección social que les permita mejorar su calidad de vida.

**Líneas de acción:**

- Proporcionar asistencia social integral a menores y adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Establecer esquemas de atención integral para personas con capacidades diferentes, por medio de acciones que fomenten la detección de discapacidades, la estimulación temprana y la rehabilitación.
- Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con capacidades diferentes, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.
- Asegurar la construcción y la adecuación del espacio público y el privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.
- Diseñar políticas públicas orientadas al rescate de los niños de la calle, así como la prevención de esta situación.
- Combatir la desnutrición infantil en todo el territorio estatal.
- Mejorar las acciones de atención a la infancia, que reduzcan la tasa de mortalidad infantil.
- Impulsar el sistema de atención integral contra la violencia familiar y sexual, dirigida a la prevención y la atención sistémica y especializada, así como a la sanción, para proteger a grupos vulnerables.



- Fortalecer programas e infraestructura física que permitan brindar atención integral a los adultos mayores.
- Diseñar programas de atención específicos para las personas con capacidades diferentes, atendiendo su derecho a una vida digna.
- Asegurar el acceso a los servicios de salud y el equipamiento y la puesta en marcha de Unidades Médicas Móviles en zonas de población vulnerable.
- Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades productivas y económicas en las localidades con mayor índice de emigración, con el fin de disminuir el fenómeno de la migración.
- Reducir la pobreza y la marginación de los pueblos originarios y afroamericanos de la entidad, fortaleciendo la coordinación entre los tres órdenes de gobierno con políticas públicas acordes con la problemática de cada grupo.
- Ampliar la cobertura de servicios básicos, salud, educación, infraestructura de comunicación, así como favorecer una alimentación sana y suficiente de los pueblos originarios y afroamericanos en las regiones del estado.
- Diseñar acciones concretas en materia de salud, vivienda, educación, seguridad y empleo para atender a los guerrerenses desplazados.
- Fomentar programas de generación de empleo de calidad dirigidos a los grupos poblacionales más vulnerables.

**Objetivo 3.8.** Impulsar la educación de calidad para todos.

**Estrategia 3.8.1.** Fortalecer el sistema de profesionalización que promueva la formación, la selección y la actualización del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.

**Estrategia 3.8.2:** Modernizar la infraestructura y equipamiento de los centros educativos.

**Líneas de acción:**

- Dar viabilidad jurídica a la Reforma Educativa.
- Establecer un programa de estímulo al desempeño para personal académico destacado.
- Incrementar la oferta de posgrados de calidad, con enfoque multidisciplinario.
- Promover redes nacionales e internacionales de cooperación académica para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos en el marco del Servicio Profesional Docente.
- Robustecer los programas de formación para docentes y directivos.
- Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar el modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Fortalecer el proceso de reclutamiento de directores y docentes de los planteles públicos de educación básica y media superior, mediante concurso de selección.
- Empezar la reubicación estratégica de docentes en todo el Estado, de acuerdo con la demanda educativa.
- Fortalecer la asistencia técnica a las escuelas, para acompañar y asesorar a cada plantel educativo de acuerdo con sus necesidades específicas.
- Mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes.
- Mejorar las estrategias de atención a los jóvenes y adultos en rezago, para concluir sus estudios de educación básica.
- Fortalecer la cultura y la educación de calidad para los guerrerenses, al gestionar mayores recursos federales para este rubro.
- Gestionar mayores recursos federales para educación, cultura y desarrollo científico para el territorio.
- Instaurar la participación activa de los padres



- de familia con cursos para padres orientados a mejorar el aprendizaje en los menores de edad.
  - Gestionar mayores apoyos económicos para el desarrollo del fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del estado.
  - Realizar la reingeniería de la operacionalización de la infraestructura educativa existente en la región, para así aprovechar con eficiencia las capacidades para ampliar la cobertura de educación media superior y superior.
  - Edificar canchas, comedores estudiantiles, bibliotecas, sala de medios en las escuelas de nivel básico y medio superior de zonas marginadas y muy marginadas.
  - Gestionar apoyos compensatorios para alumnos del nivel medio superior y superior de zonas marginadas y muy marginadas para evitar la deserción escolar.
  - Comprometer a las IES a desarrollar proyectos científicos transformadores, con pertinencia, incluyentes y con compromiso social.
  - Articular los diferentes niveles de educación en concordancia y pertinencia a la formación académica y humana de las personas inscritas en el sistema de educación guerrerense, de modo que desarrollen todas sus potencialidades para que incidan en su bienestar y su calidad de vida.
  - Impulsar la utilización de las nuevas tecnologías, las redes y la comunicación al servicio de la educación, la cultura y la difusión del conocimiento científico y la inserción de los estudiantes en el medio laboral.
  - Mejorar los programas del magisterio para fortalecer el desarrollo integral de competencias de los docentes.
  - Fomentar en la sociedad el desarrollo cultural, la educación artística, la salud y las actividades físicas vinculadas a actividades productivas y de bienestar.
  - Convocar a la comunidad guerrerense para que dentro de las escuelas se organicen y participen activamente en la implementación de la nueva política educativa.
  - Desarrollar talleres para padres de familia, con el fin de que puedan apoyar mejor a sus hijos para obtener mejores logros académicos.
  - Impulsar el enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad guerrerense.
  - Garantizar la existencia de bebederos suficientes y con suministro de agua potable en cada inmueble de uso escolar, conforme a la Ley General de Infraestructura Educativa.
- Estrategia 3.8.3.** Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.
- Líneas de acción:**
- Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos considerando el rezago y la demanda educativos.
  - Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.
  - Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir con los planes y programas de estudio de forma adecuada.
- Estrategia 3.8.4.** Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes avancen exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que le sirvan al árbol de la vida.
- Líneas de acción:**
- Ampliar la política de desarrollo estatal, para la entrega de material educativo de apoyo en el trabajo didáctico en las aulas.
  - Fortalecer y ampliar el programa de Escuelas de Tiempo Completo, con miras a incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.
  - Fortalecer en los planes y programas de estudio



la enseñanza sobre derechos humanos en la educación básica y media superior.

- Fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas.
- Fortalecer la educación para el trabajo, dando prioridad al desarrollo de programas educativos flexibles y con salidas laterales o intermedias, como las carreras técnicas y vocacionales.
- Gestionar la ampliación de programas de posgrado en instituciones extranjeras de educación superior, sobre áreas prioritarias para el estado.

**Estrategia 3.8.5.** Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar una política pública de informática educativa, enfocada al desarrollo de capacidades del estudiante en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar la conectividad en los planteles educativos.

**Estrategia 3.8.6.** Disminuir la deserción escolar y fomentar la conclusión de los estudios en sus diferentes niveles.

**Líneas de acción:**

- Ampliar y fortalecer la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.
- Implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y los jóvenes en riesgo de desertar, y con ello evitar el incremento del índice de analfabetismo.

- Intensificar acciones dirigidas a personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir.
- Establecer programas de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas.
- Fortalecer programas de hábito de estudio entre los estudiantes.
- Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos.
- Impulsar un programa eficaz de orientación vocacional en el nivel medio superior.

**Objetivo 3.9.** Generar las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo de una vida digna.

**Estrategia 3.9.1.** Colocar a la cultura como un elemento prioritario para el desarrollo integral de la Costa Grande.

**Líneas de acción**

- Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.
- Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos.
- Organizar un programa estatal de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niñas, niños y jóvenes.
- Asegurar que la cultura se integre al proceso educativo de la población en sus tiempos libres y de recreación como una forma de acrecentar los valores, las costumbres, el deporte, los derechos, la equidad de género, y la ciudadanía. Todo ello con el fin de favorecer la identidad guerrerense para la construcción de la cohesión y de capital social.

**Estrategia 3.9.2.** Ampliar la infraestructura cultural que permita disponer de espacios adecuados para su difusión.

**Líneas de acción:**

- Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la



infraestructura y los espacios culturales existentes en los municipios de la región.

- Generar nuevas modalidades de espacios comunitarios multifuncionales para el desarrollo de actividades culturales, en municipios y zonas con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.

**Estrategia 3.9.3.** Proteger y preservar el patrimonio cultural estatal.

**Líneas de acción:**

- Gestionar un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos de la región.
- Impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente.
- Fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos que conformen el nuevo mapa de la herencia prehispánica.
- Reconocer, valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura.

**Estrategia 3.9.4.** Impulsar un programa de infraestructura deportiva.

**Líneas de acción:**

- Crear un padrón de las instalaciones deportivas existentes con su respectivo diagnóstico.
- Recuperar espacios públicos y brindar la respuesta adecuada a las necesidades deportivas.
- Promover un sistema de evaluación acorde con los recursos financieros invertidos en el deporte.

**Estrategia 3.9.5.** Diseñar programas de actividad física y deportiva para atender las necesidades de la población.

**Líneas de acción:**

- Impulsar un programa de actividad física y deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.
- Promover la práctica deportiva con un enfoque que fomente los valores como el trabajo en equipo, el respeto a las reglas y la obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.
- Estructurar dos vertientes para la práctica deportiva: de competencia o alto rendimiento y de hábito.



<p><b>III. Costa Grande Socialmente Comprometida</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar los accesos ciudadanos a los programas de Sedesol federal y Prospera, Adultos Mayores de 65 y Más.</li> <li>• Comedores comunitarios.</li> <li>• Seguro de vida de jefas de familia.</li> <li>• Campañas contra las enfermedades de la Chicongunya y la Zika.</li> <li>• Conformación de selecciones deportivas, capacitación y participación a niveles regional y estatal.</li> <li>• Conmemoración de fechas relevantes, entrega de premios y banda de guerra con su lábaro patrio.</li> <li>• Construir un estado garante pleno de los derechos sociales de las personas.</li> <li>• Promover una alimentación y nutrición adecuadas, particularmente para quienes viven en pobreza extrema o bien con carencia alimentaria.</li> <li>• Impulsar la disminución de la carencia alimentaria de la población, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención a las familias que se encuentren en pobreza extrema.</li> <li>• Impulsar el ordenamiento territorial urbano.</li> <li>• Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio.</li> <li>• Fomentar en coordinación con los ayuntamientos, programas de suministro de agua, saneamiento, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, con criterios de desarrollo urbano sustentable.</li> </ul>
--	--

#### 4. Costa Grande con desarrollo integral, regional y municipal

**Objetivo 4.1.** Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano.

**Estrategia 4.1.1.** Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses.

**Líneas de acción:**

- Armonizar, en coordinación del Gobierno del Estado de Guerrero con el gobierno federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad. Hacer de la planeación el centro de la presente administración. Alinear el *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021* con el *Plan Nacional de Desarrollo*. Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica.

- Asegurarse de que el Gobierno del Estado contrate preferentemente empresas costagrundenses para la creación de infraestructura y obras públicas, de esta forma, propiciar que las inversiones en estos rubros se queden en la región. Hacer algo similar en la contratación de proveedores y servicios.
- Estimular a la actividad ganadera mediante créditos y/o financiamientos para su producción y comercialización, generando competitividad dentro y fuera de la entidad y detonando el desarrollo de las regiones dedicadas a esta actividad económica.
- Generar, en coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos municipales, una agricultura responsable, sustentable y competitiva, basada en la investigación y la proyección de resultados y que impacte sobre la calidad de vida de los campesinos.
- Ofrecer al sector agrícola asesoría técnica e insumos para el control de plagas y





- contaminantes que pongan en riesgo la producción.
  - Crear los mecanismos para la tecnificación del campo y la diversificación de productos.
  - Desarrollar y promover parques industriales para la atracción de inversiones, la generación de empleos y la detonación del desarrollo económico estatal, regional y municipal.
  - Celebrar convenios con instituciones académicas para dar consultoría gratuita en el diseño y la ejecución de proyectos productivos exitosos que mejoren la economía familiar.
  - Promover la creación del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Salud, Ambiente y Desarrollo (CIMSAD), en coordinación con el CONACYT.
  - Vigilar el cumplimiento de la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
  - Promover la creación y el fortalecimiento de los servicios públicos básicos en las regiones de mayor pobreza y marginación.
  - Coordinar con los municipios la rehabilitación y el mantenimiento de los mercados municipales, estimulando el consumo de productos regionales.
  - Realizar campañas mediáticas en los ámbitos local y nacional para promover los productos de los artesanos costagrandenses, así como la celebración de foros de exposición y promoción.
  - Diversificar la oferta turística de la región será uno de los principales motores para el desarrollo económico de las diferentes regiones; mostrar al mundo la belleza de Guerrero y su gente por la vía de la promoción mediática oportuna y eficiente.
  - Mejorar el sistema de educación a distancia para impulsar el desarrollo humano, principalmente en zonas de alta marginación.
  - Promover la creación de carreras técnicas acordes con la vocación productiva de cada región.
  - Generar condiciones de certeza jurídica, seguridad e incentivos fiscales para el establecimiento y permanencia de empresas en las regiones.
  - Fomentar la creación de rellenos sanitarios que cumplan con las condiciones necesarias para el cuidado de la salud pública.
  - Implementar campañas de concientización sobre medio ambiente.
  - Crear infraestructura para el desarrollo de la investigación en diversos rubros. En particular, la orientada a la producción agroindustrial y en sectores estratégicos que representen área de oportunidades para detonar la economía de las regiones.
  - Ampliar la cobertura de escuelas y talleres para el aprendizaje de destrezas manuales y oficios que impulsen el autoempleo y mejoren la economía de los guerrerenses.
  - Poner en marcha y fortalecer el programa de “Incubadoras Empresariales” en todos los municipios de la Región Costa Grande, en las que la población podrá recibir asesoría y financiamiento para incorporarse a la vida económica del estado.
  - Fomentar el deporte y la cultura, mediante talleres para niños y jóvenes en los que puedan desarrollar habilidades y recrearse de manera sana para reconstruir el tejido social.
  - Difundir la gastronomía guerrerense en ferias y crear rutas culinarias que impulsen el desarrollo integral, regional y municipal.
  - Fortalecer la conectividad de las localidades rurales y urbanas, con el fin de reducir los desequilibrios existentes y potenciar el desarrollo regional.
  - Orientar las políticas sociales atendiendo las necesidades de disponibilidad y pertinencia de los municipios y sus localidades con mayor rezago social en la Región Costa Grande.
- Estrategia 4.1.2.** Emprender programas especiales de asistencia social a grupos vulnerables con el fin de brindar condiciones mínimas necesarias para el desarrollo humano.
- Líneas de acción:**
- Fortalecer programas de desarrollo social encaminados al cuidado, la promoción y la



dignificación de las madres solteras, mediante financiamiento o créditos para proyectos productivos, becas académicas y asesoría jurídica.

- Fortalecer las acciones encaminadas al desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes, con atención médica y psicológica, así como con el financiamiento de aparatos y tecnología para mejorar su calidad de vida.
- Promover la cultura y la tradición guerrerense como camino hacia el fortalecimiento de la identidad y del tejido social.
- Impulsar el desarrollo científico por medio de programas de formación e innovación para jóvenes.

**Estrategia 4.1.3.** Invertir en infraestructura carretera, de comunicación y servicios públicos que genere conectividad entre municipios y el resto de las entidades federativas para el desarrollo regional.

**Líneas de acción:**

- Rehabilitar y construir infraestructura carretera para detonar la conectividad de la región y el desarrollo económico de sus municipios.
- Proporcionar internet gratuito en espacios y escuelas públicas.

**Estrategia 4.1.4.** Garantizar el abastecimiento de agua en la Región Costa Grande y en todos sus municipios con alto y muy alto grado de marginación y en zonas de alta prioridad.

**Líneas de Acción:**

- Mejorar los procesos de administración del agua, mediante la actualización permanente de la normatividad técnica y jurídica; la planeación a corto, mediano y largo plazo; el aprovechamiento óptimo de las fuentes de financiamiento de la inversión para infraestructura hídrica.
- Incrementar la difusión del programa de

cultura del agua para la concientización del uso y administración de la misma.

- Fortalecer la gestión institucional estatal del recurso agua y los servicios públicos inherentes con instrumentos de planeación y ordenamiento del uso y aprovechamiento.
- Establecer fuentes alternativas de abastecimiento de agua en zonas rurales y/o marginadas y en municipios con alto y muy alto grado de marginación, con pozos artesianos, bombas solares y tanques de agua como método de extracción y almacenamiento.

**Objetivo 4.2.** Reducir las brechas interestatales en los indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano.

**Estrategia 4.2.1.** Programar la distribución de recursos públicos será piedra angular en este gobierno. Asignarlos con eficiencia para dar respuesta a las necesidades más urgentes de los ciudadanos.

**Líneas de acción:**

- Diseñar políticas económicas regionalizadas que detonen el desarrollo de la región, aprovechando las ventajas comparativas que cada una de ellas posee y la riqueza natural de sus municipios.
- Presentar diagnósticos regionales para la elaboración de proyectos de atención prioritaria dirigidos al desarrollo sustentable de la región.
- Establecer programas con vocación regional acordes con el potencial productivo, con el fin de generar empleos.
- Establecer un catálogo de productos de los municipios de la región.
- Analizar los programas sociales y depurar aquellos que no cumplan con sus objetivos.
- Promover que los programas para la construcción de muros, techos y piso firme se apliquen con transparencia en los municipios de la región.
- Coordinar con el gobierno federal y los



- municipios la inversión concurrente para garantizar la cobertura del servicio de agua potable en las comunidades de la región.
- Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo mediante la vinculación entre sectores productivos.
  - Generar mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.

<p><b>IV. Costa Grande con desarrollo integral, regional y municipal.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer de una línea de conducción de red de agua potable, galería filtrante y tanque de almacenamiento.</li> <li>• Mejoramiento de la red de distribución del sistema del agua potable.</li> <li>• Reactivación de la planta tratadora de aguas residuales.</li> <li>• Rehabilitación de red de drenaje sanitario.</li> <li>• Construcción de nuevos espacios educativos.</li> <li>• Servicios públicos.</li> <li>• Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.</li> <li>• Invertir en infraestructura carretera, de comunicación y servicios públicos que genere conectividad entre municipios y el resto de las entidades federativas para el desarrollo regional.</li> <li>• Rehabilitar y construir infraestructura carretera para detonar la conectividad del estado y el desarrollo económico de las regiones.</li> <li>• Proporcionar internet gratuito en espacios y escuelas públicas.</li> </ul>
---	--

## 5. Costa Grande con gobierno abierto y transparente

**Objetivo 5.1.** Fomentar valores y principios entre la sociedad.

**Estrategia 5.1.1.** Recuperar los valores y principios familiares para la construcción del Guerrero con orden y paz en la Región de la Costa Grande.

**Líneas de acción:**

- Suscribir el código de ética entre sociedad y gobierno, con el compromiso de respetar la normatividad que de él emane.
- Implementar con los padres de familia programas de convivencia y fomento a las actividades recreativas.
- Realizar brigadas comunitarias con información y manuales sobre la importancia de los valores familiares y del código de ética.
- Fomentar una cultura de legalidad en la vida cotidiana de la sociedad guerrerense.
- Articular compromisos entre gobierno y sociedad para promover valores en la sociedad.

- Promover mensajes de valores y principios democráticos y de cultura de la legalidad en la sociedad mediante medios de comunicación masiva.

**Objetivo 5.2.** Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.

**Estrategia 5.2.1.** Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.

**Líneas de acción:**

- Establecer la cultura de la planeación y utilizar indicadores como medida de evaluación del desempeño en la administración pública estatal y municipal.
- Implementar un proceso de profesionalización de los servidores públicos del Gobierno del Estado.



- Certificar los servicios que prestan las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- Establecer y difundir el catálogo de indicadores que permitan la medición, el seguimiento y el control de la gestión pública.
- Crear reglas de operación transparentes para la ejecución de programas gubernamentales.
- Mejorar los mecanismos de transparencia en los procesos de licitación para la contratación de obra pública y adquisición de bienes y servicios.
- Mejorar el portal de transparencia y actualizar de manera permanente la información gubernamental y traducirla a las diferentes lenguas maternas del estado, garantizando así que la comunidad indígena pueda también estar informada.
- Garantizar el acceso efectivo a la información, dotando al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero de mayores facultades en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Fomentar y promover valores bajo el principio de gobierno incluyente.
- Fortalecer y profundizar la implementación del Código de Ética.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia.
- Promover el gobierno digital y la mejora de la gestión pública.
- Asegurar la eficiencia de los mecanismos de participación en materia de solicitudes de acceso a la información.

**Estrategia 5.2.2.** Garantizar la rendición de cuentas como acto de corresponsabilidad del Gobierno de Guerrero frente a las demandas legítimas de los ciudadanos.

**Líneas de acción:**

- Vigilar el cumplimiento de la obligación de los funcionarios públicos estatales de presentar tres declaraciones: patrimonial, fiscal y de conflicto de intereses.
- Rendir informes periódicos sobre los avances y los resultados de los programas gubernamentales.
- Promover la creación de observatorios ciudadanos en los que la denuncia sea la principal herramienta para identificar violaciones a la ley y, en su caso, se sancione a quienes tengan responsabilidad legal.
- Promover la creación de Comités Técnicos Ciudadanos de Transparencia y Rendición de Cuentas, integrados por destacados y honorables ciudadanos.
- Impulsar el establecimiento de la plataforma de Transparencia Guerrero derivada de las reformas constitucionales en materia de transparencia y la nueva Ley General de Transparencia.

**Objetivo 5.3.** Impulsar el combate frontal a la corrupción.

**Estrategia 5.3.1.** Generar un marco de legalidad e institucionalidad para el combate frontal a la corrupción.

**Líneas de acción:**

- Implementar un Sistema Estatal Anticorrupción.
- Capacitar en temas sobre el combate a la corrupción a los servidores públicos.
- Denunciar en los términos de ley a servidores públicos que cometan actos de corrupción, desvío de recursos públicos y enriquecimiento ilícito.
- Reactivar y fortalecer el Consejo Estatal de Armonización Contable.
- Promover y difundir la simplificación de trámites administrativos en las dependencias y entidades de la administración pública.
- Mejorar las acciones para que el pago de las contribuciones estatales se realicen a través de medios electrónicos o bancarios.
- Fortalecer las Unidades de Control en cada una de las dependencias gubernamentales.
- Implementar programas para fomentar el valor de la honestidad en la niñez y la juventud de



Guerrero, en coordinación con la sociedad civil, al llevar a cabo eventos culturales, conferencias y talleres en escuelas y plazas públicas.

<p><b>V. Costa Grande con gobierno abierto y transparente.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover mediante la Unidad de Transparencia y el portal electrónico del Ayuntamiento el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.</li> <li>• Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.</li> <li>• Impulsar el combate frontal a la corrupción.</li> <li>• Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.</li> <li>• Generar un marco de legalidad e institucionalidad para el combate frontal a la corrupción.</li> <li>• Implementar un proceso de profesionalización de los servidores públicos del Gobierno del Estado.</li> <li>• Establecer y difundir el catálogo de indicadores que permitan la medición, el seguimiento y el control de la gestión pública.</li> <li>• Capacitar en temas sobre el combate a la corrupción a los servidores públicos.</li> <li>• Mejorar las acciones para que el pago de las contribuciones estatales se realicen a través de medios electrónicos o bancarios.</li> </ul>
--	---

## 6. Estrategias transversales en la región

### Transversal 6.1: Atender a niñas, niños y adolescentes

**Estrategia 6.1.1.** Difundir, ejercer, respetar, promover y proteger integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Líneas de acción:**

- Generar y recolectar datos sobre la infancia y la adolescencia de los pueblos originarios y afroamericanos, en el marco de los sistemas estatal y municipal de información previstos en la Ley 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
- Realizar procesos de formación y actualización permanente a los docentes, sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Crear, dentro de la Fiscalía General del Estado y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, sistemas de denuncia accesibles para los padres o tutores de niñas, niños y adolescentes, e implementar las medidas

especiales de protección de conformidad con la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.

- Realizar programas para la difusión de los derechos de la niñez y la adolescencia de los pueblos originarios y afroamericanos con pertinencia lingüística y cultural.
- Generar mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Estatal de Protección Integral.
- Capacitar a los Consejos Técnicos Escolares y a los Consejos Escolares de Participación Social, en derechos de las niñas y las adolescentes, para facilitar la elaboración de reglamentos y la gestión escolar en torno a prevención de la violencia, riesgos, perspectiva de género y derechos de niñas, niños y adolescentes.



**Estrategia 6.1.2.** Fomentar el ejercicio de los derechos sociales para niñas, niños y adolescentes de los pueblos originarios.

**Líneas de acción:**

- Generar acciones en las dependencias relacionadas con educación, género y juventud para fomentar el acceso, la permanencia y la conclusión de los estudios de niñas y adolescentes, en particular de las jóvenes embarazadas y madres.
- Incluir en la formación, espacios de actualización y capacitación para funcionarios públicos de primer nivel en temas como perspectiva de género, gestión escolar y prevención de la violencia, embarazo adolescente, derechos humanos y derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Estrategia 6.1.3.** Generar mecanismos para que las niñas, los niños y los adolescentes de los pueblos originarios para que cuenten con igualdad de oportunidades.

**Líneas de acción:**

- Identificar los recursos asignados a la atención de niñas, niños y adolescentes de los pueblos originarios y afroamericanos en el presupuesto de egresos, así como los programas y acciones a los que estos se destinan.
- Garantizar el derecho oportuno y gratuito a la identidad de niñas, niños y adolescentes de los pueblos originarios mediante el registro y la expedición oportunos y gratuitos del acta de nacimiento universal.
- Adecuar el marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos idóneos que protejan de manera efectiva la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.
- Formar y capacitar con carácter permanente a los servidores públicos estatales y municipales, con el fin de promover actitudes y conductas

sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

- Impulsar la participación y la inclusión política de las mujeres mediante la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada incorporación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.
- Identificar y prestar atención oportuna a problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, mediante acciones preventivas, de difusión y de capacitación y equipamiento, entre otras.
- Estimular el empoderamiento de las mujeres al fomentar la cultura para la consolidación de proyectos y autogestión de los mismos (capital social).
- Conformar nodos de apoyo, líderes y grupos comunitarios para el fortalecimiento del buen trato y la equidad de género.
- Desarrollar políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualdad de oportunidades entre los sexos.
- Impulsar presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, los intereses y los derechos de mujeres y hombres a lo largo del ciclo de vida y en todas sus formas de diversidad humana, valorando el impacto diferenciado que causa el ejercicio del gasto.

**Transversal 6.2: Alentar la participación de la juventud**

**Objetivo 6.2.** Promover el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud, brindando oportunidades de superación personal por medio de políticas públicas innovadoras, que favorezcan su creatividad.

**Estrategia 6.2.1.** Lograr más y mejores condiciones de estudio para la permanencia de los



jóvenes en las instituciones educativas y fomentar la preservación de la identidad cultural.

**Líneas de acción:**

- Gestionar la ampliación de la cobertura de educación superior.
- Promover la integración dentro del programa educativo el tema artístico y cultural en las zonas de mayor índice de pobreza y marginación.
- Difundir en los municipios las alternativas de oferta educativa que existen en la región.
- Promover la creación y el fortalecimiento de Centros de Desarrollo Comunitario y bibliotecas en los municipios.
- Impulsar un concurso estatal de políticas públicas para todos los jóvenes guerrerenses.
- Fortalecer y recuperar la esencia de las escuelas técnicas en los municipios.
- Propiciar que en todos los niveles educativos sean obligatorias las materias de inglés y tecnologías de la información y la comunicación.
- Fortalecer en las comunidades indígenas la difusión entre los jóvenes de las lenguas originarias, con el fin de preservar nuestra identidad cultural.
- Impulsar la realización de talleres de lectura para jóvenes, con miras a fortalecer su acervo cultural e intelectual.
- Difundir, por medio de talleres gratuitos, temas de derechos humanos para la reconstrucción del tejido social.
- Impulsar en jóvenes y niños la formación de bandas regionales, equipos deportivos, grupos de baile, como estrategias de preservación de la cultura y de desarrollo de capacidades en las escuelas de nivel básico, medio superior y superior, así como en las casas de la cultura guerrerense distribuidas en la entidad.

**Estrategia 6.2.2.** Facilitar la culminación de los estudios de los jóvenes en condiciones económicas adversas, mediante el otorgamiento de becas.

**Líneas de acción:**

- Estimular a los jóvenes talentos con becas y firma de convenios para que al concluir sus estudios desarrollen proyectos productivos.
- Instrumentar mecanismos administrativos más eficientes para el pago de becas y otros trámites de programas sociales.
- Difundir los derechos establecidos en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Crear el “Consejo de Transparencia en Becas” encargado de garantizar una distribución equitativa de los diferentes tipos de becas, así como en los diferentes niveles educativos, entre las distintas dependencias encargadas del otorgamiento de las mismas en el Estado de Guerrero, como son: la Secretaría de Educación Guerrero, la Secretaría de la Juventud y la Niñez, la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Desarrollo Social entre otras.

**Estrategia 6.2.3.** Promover la inclusión de los jóvenes a la vida económica.

**Líneas de acción:**

- Vincular a los jóvenes al mercado laboral, proporcionándoles asesoría para definir su perfil laboral.
- Propiciar la generación de empleos temporales con jornadas laborales adecuadas para el joven estudiante.
- Implementar un mecanismo mediante el cual se otorguen apoyos temporales a jóvenes recién egresados, mientras se incorporan a la actividad laboral.
- Impulsar la realización en cada una de los municipios de la región de foros de jóvenes emprendedores en los que presenten proyectos productivos.
- Promover programas de financiamiento que permitan a los jóvenes desarrollar sus proyectos.
- Intensificar la difusión de los centros de



asistencia social para jóvenes en situación de vulnerabilidad.

- Desarrollar programas de incentivos de buena conducta entre los jóvenes.

**Estrategia 6.2.4.** Abatir los índices de inseguridad alimentaria entre los jóvenes guerrerenses.

**Línea de acción:**

- Fortalecer la puesta en marcha de comedores comunitarios en sitios donde no exista cobertura por parte de la federación.

**Estrategia 6.2.5.** Promover el acceso generalizado de los jóvenes a los sistemas de salud y divulgar prácticas y comportamientos saludables.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer y ampliar programas para combatir el problema de la obesidad en la sociedad.
- Impulsar campañas de higiene, preferentemente en zonas marginadas.
- Fortalecer las campañas contra las adicciones para garantizar mejor calidad y desarrollo de la juventud.
- Orientar a los jóvenes sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, contribuyendo a su bienestar y desarrollo.
- Promover campañas para combatir el *bullying* y todo tipo de discriminación.

**Estrategia 6.2.6.** Integrar socialmente a los jóvenes costagrandenses con capacidades diferentes para contribuir a su desarrollo integral.

**Líneas de acción:**

- Impulsar en las instituciones y los espacios públicos y privados, infraestructura para las personas con capacidades diferentes.
- Establecer campañas para el respeto de las áreas que se destinan especialmente a personas con capacidades diferentes.
- Propiciar oportunidades de trabajo en instituciones públicas y privadas para los jóvenes con capacidades diferentes.

**Estrategia 6.2.7.** Impulsar el desarrollo de los jóvenes de la Costa Grande.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer la infraestructura y los programas gubernamentales encargados de la atención de los jóvenes, con el fin de facilitar su incorporación a actividades políticas, culturales, educativas y laborales acordes con su edad y preferencias.
- Crear el Centro de Desarrollo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Impulsar programas y acciones para facilitar el acceso de los jóvenes a su primer empleo, así como alentar la cultura emprendedora y el autoempleo entre ellos mediante el apoyo a proyectos de organizaciones juveniles susceptibles de recibir financiamiento público o privado.
- Impulsar programas de apoyo, como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar.
- Procurar la transparencia en el otorgamiento de becas.
- Promover actividades culturales, deportivas y recreativas para la población joven de la entidad.
- Establecer estrategias de atención a jóvenes infractores, a las adicciones y la prevención del delito, para integrar a este sector de la población a una vida socialmente productiva.

**Transversal 6.3: Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres**

**Objetivo 6.3.** Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: en un ambiente libre de violencia y discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

**Estrategia 6.3.1.** Garantizar la igualdad entre





mujeres y hombres sobre la base del ejercicio pleno de los Derechos Humanos.

**Líneas de acción:**

- Garantizar y alcanzar la concordancia legislativa local con las disposiciones contenidas en los tratados y convenciones internacionales de los que forma parte el Estado mexicano, en materia de derechos humanos de las mujeres.
- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, impulsando acciones sustantivas destinadas a asegurar la participación de las mujeres en la planeación y gestión del desarrollo; y lograr la paridad de género en los puestos de representación popular y cargos de dirección en la administración pública, organismos autónomos y del Poder Judicial.
- Garantizar y fortalecer la construcción de ciudadanía, a través del impulso de liderazgos políticos de las mujeres en el medio rural y urbano, así como de las mujeres indígenas.
- Garantizar la participación de las mujeres en los procesos de evaluación de las políticas, programas y presupuestos públicos, a través de la creación de procedimientos e instancias de contraloría social.

**Estrategia 6.3.2.** Garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, económico, político, laboral y cultural.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer las instituciones de atención a las mujeres en la región y en los municipios, con recursos y personal certificado en el tema, y así promover la aplicación del concepto igualdad de género.
- Combatir toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres en el servicio público.
- Fortalecer y ampliar la cobertura de estancias infantiles y la extensión de sus horarios.
- Flexibilizar condiciones laborales por parte de

las instituciones públicas y privadas para el cuidado de los hijos.

- Fomentar los proyectos productivos con una visión integral de desarrollo, especialmente orientados hacia las mujeres.
- Consolidar como un proyecto de política de Estado el impulso e inclusión de la “perspectiva de género” en todas las políticas públicas del Gobierno del Estado y sus municipios, fortaleciendo con ello el empoderamiento social, económico, político y cultural que respondan a las políticas nacionales existentes.
- Fomentar la armonización en sus proyectos y programas de Secretaría de la Mujer para que atienda a las necesidades de las mujeres desde la perspectiva de género, con las implementaciones políticas nacionales.

**Estrategia 6.3.3.** Garantizar el derecho a la procuración y administración de justicia de manera pronta y expedita; así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, a fin de garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia.

**Líneas de acción:**

- Impulsar la prevención integral de la violencia, construyendo protocolos para la detección y denuncia de violencia hacia las mujeres y las niñas en el ámbito familiar, educativo y laboral; promoviendo conductas y prácticas no violentas; llevando a cabo acciones que eliminan imágenes y contenidos sexistas o misóginos en libros de texto, publicidad comercial, y en medios de comunicación masiva; incorporando en planes de estudio de educación básica, media superior y superior, la no violencia, la tolerancia y la construcción de nuevas masculinidades; entre otras.
- Incrementar y fortalecer los servicios integrales de atención a mujeres y niñas, a través de las instancias de las mujeres tanto estatales como municipales; así como en los albergues y refugios;
- Fortalecer y ampliar la cobertura de la Alerta



Amber, así como el funcionamiento de los servicios de atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año;

- Consolidar la estructura, personal, y servicios de los ministerios públicos a través de la capacitación y formación permanentes, así como construir protocolos de actuación conforme al Sistema de Justicia Penal Acusatorio;
- Profesionalizar la defensoría de oficio con perspectiva de género e interculturalidad;
- Homologar protocolos, registros y bases de datos, manuales, criterios ministeriales, servicios periciales y de impartición de justicia, con perspectiva de género

**Estrategia 6.3.4.** Garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia.

**Líneas de acción:**

- Identificar poblaciones de mujeres con factores de riesgo de violencia para brindar atención y canalización de los mismos.

**Estrategia 6.3.5.** Impulsar el derecho de las mujeres a los servicios de atención médica.

**Líneas de acción:**

- Ampliar la cobertura de las unidades especializadas en la detección de cáncer de las mujeres y planificación familiar.
- Implementar programas de difusión y concientización del uso correcto del preservativo femenino.

**Transversal 6.4: Atender a los pueblos originarios**

**Estrategia 6.4.1.** Generar oportunidades para los pueblos originarios y afroamericanos que permitan su desarrollo económico, político y social, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar mecanismos para que la acción pública detone una mejor calidad de vida para los pueblos originarios y afroamericanos, al instaurar políticas públicas que garanticen autosuficiencia alimentaria.
- Promover el desarrollo económico de los pueblos originarios y afroamericanos, mediante la implementación de acciones orientadas a la capacitación, el desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de sus productos.
- Fortalecer y ampliar el marco jurídico en materia de derechos de los pueblos originarios y afroamericanos, así como el reconocimiento y la protección de su patrimonio y su riqueza cultural.
- Fomentar la participación de los pueblos originarios y afroamericanos, en la planeación y la gestión de su propio desarrollo, asegurando el respeto a sus derechos y sus formas de vida.
- Establecer el ordenamiento de los asentamientos humanos de modo que frene la dispersión geográfica y favorezca a los pueblos originarios y afroamericanos.
- Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos originarios y afroamericanos en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.
- Asegurar el enfoque de interculturalidad en los procesos educativos para atender las particularidades de los pueblos originarios y afroamericanos.
- Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, al hacer correcto uso de sus conocimientos tradicionales.
- Impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y las condiciones de seguridad de los indígenas y afroamericanos migrantes temporales al interior del estado y otras regiones del país.
- Facilitar la educación a los pueblos originarios



- y afroamericanos, con el mejoramiento de la infraestructura educativa y el otorgamiento de uniformes, útiles escolares y becas, así como considerar impartir enseñanza bilingüe (primera lengua y español como segunda lengua).
- Revalorizar las culturas de los pueblos del Estado de Guerrero.
  - Impulsar el desarrollo económico de los pueblos originarios y comunidades afro mexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero, además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.
  - Fortalecer la defensoría de oficio para asegurar el respeto al derecho a una defensa adecuada, con especial prioridad en los defensores bilingües, para mejorar el apoyo a la población indígena.
  - Estudiar la conveniencia de crear una Subsecretaría de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos al interior de la Secretaría de Educación de Guerrero.
  - Creación de un Instituto Estatal de Lenguas Indígenas Originarias.
  - Fortalecer los programas de educación indígena, asegurando además de la calidad educativa en sus lenguas nativas, la inclusión social y los apoyos que aseguren su permanencia en el sistema educativo y el acceso a las oportunidades de superación en igualdad de condiciones.
  - Impulsar en el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero modalidades educativas no escolarizadas y mixtas, y un programa de tele-bachillerato con unidades académicas ubicadas en comunidades estratégicas de las zonas marginadas e indígenas.
  - Impulsar la educación universitaria indígena y afroamericana, a través de la Universidad de los Pueblos del Sur y La Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.
  - Restablecer el programa de desayunos escolares gratuitos, principalmente en los

centros educativos de zonas marginadas e indígenas.

- Ampliación de la dotación de centros de salud comunitarios en los municipios indígenas y afroamericanos.
- Crear un programa de capacitación en interculturalidad para los recursos humanos que atienden la salud de la población indígena.
- Crear un sistema de capacitación y reconocimiento para parteras indígenas.

## **Transversal 6.5: Atender a los migrantes**

**Estrategia 6.5.1.** Fomentar la economía estatal como acción estratégica para contener y mitigar el fenómeno de la migración.

### **Líneas de acción:**

- Implementar políticas públicas dirigidas a proporcionar seguridad a los flujos migratorios, al establecer condiciones económicas que permitan su estadía en la región.
- Integrar la experiencia vivencial de los migrantes que regresan a nuestra entidad para identificar acciones prioritarias en este rubro.
- Fortalecer y brindar seguimiento a los programas de atención a los migrantes por medio de la Secretaría del Migrante y Asuntos Internacionales.
- Impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes.
- Fortalecer y ampliar la cobertura de atención a migrantes en Estados Unidos por medio de las oficinas del Gobierno del Estado de Guerrero.

## **Transversal 6.6: Gestionar debidamente la ecología**

### **Líneas de acción:**

- Asegurar el apego irrestricto, la actualización y la aplicación de la normatividad y las regulaciones en materia ambiental, así como



de medidas de vigilancia y sanción para evitar la violación de la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

- Impulsar el rescate de ecosistemas con acciones correctivas como reforestación y monitoreo de los ecosistemas, así como acciones preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado del medio ambiente, consecuencias del cambio climático y reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.
- Promover la investigación en materia de medio ambiente en la región, para conocer y preservar el patrimonio natural de los guerrerenses, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.
- Concientizar a los grupos poblacionales sobre la necesidad de reforestar sus comunidades.
- Dar prioridad a la atención de los problemas ambientales derivados de la actividad humana en cada uno de los municipios de la región.
- Optimizar el empleo de todas las formas de energía disponibles en la actualidad, tanto las convencionales como las alternativas.
- Impulsar el uso de energía eléctrica alternativa.
- Fomentar la construcción de bordos de abrevaderos y letrinas en viviendas, así como dotarlas de estufas solares.
- Revisar y modificar la legislación que regula la explotación forestal, a fin de evitar su sobreexplotación e inducir a que las empresas del sector compensen la afectación derivada de su actividad y se responsabilicen de la reforestación.
- Implementar un programa agresivo de reforestación con árboles maderables y frutales y seguimiento para asegurar resultados, en coordinación con las empresas relacionadas con la explotación forestal.
- Promover el desarrollo de plantaciones forestales para su explotación comercial.
- Incentivar económicamente las iniciativas comunitarias de conservación de bosques.
- Crear un programa de educación dirigida ganaderos y agricultores, a fin de evitar la devastación de zonas forestales.
- Crear programas para prevenir la desertificación de zonas boscosas.
- Promover la creación del Instituto de Investigaciones Forestales de Guerrero para desarrollar mejores técnica de manejo de los bosques y tecnologías mejoradas para su explotación productiva.
- Crear un programa de reservas naturales protegidas en cada municipio del estado, para preservar ecosistemas naturales de interés, en particular humedales costeros y manglares.
- Respalda el desarrollo de estudios para el conocimiento de la vida silvestre del estado y el análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el apoyo y promoción de la investigación científica.
- Impulsar los proyectos de recuperación de animales silvestres del estado en peligro de extinción.
- Implantar una política de sustentabilidad basada en el monitoreo, prevención y remediación de la contaminación, y en el uso racional de los recursos naturales y su preservación.
- Dar seguimiento y participar en la puesta en operación del programa de monitoreo ambiental a niveles estatal y regional.
- Elaborar e implantar, con la concurrencia del gobierno federal, un programa de restauración integral de las cuencas del estado de Guerrero, con un modelo pragmático, replicable y flexible.
- Dar seguimiento y participar en la creación del Consejo Estatal de Cuencas, como autoridad estatal en materia de conservación del agua, atención a la erosión del suelo, reforestación de las cuencas estratégicas de captación de agua para abasto de centros de población y desarrollo sustentable de estas áreas geográficas.



- Implementar un Programa Regional de Reforestación de todas las cuencas hidrológicas que permitan su aprovechamiento y reposición futura de los mantos freáticos.
- Instrumentar acciones para implementar el ordenamiento ecológico territorial de la región, de los municipios y de la planicie costera y zona marina, y promover la capacitación y formación de personal para la instrumentación adecuada de los ordenamientos ecológicos territoriales.
- Mejorar, en colaboración con el gobierno federal, los sistemas de monitoreo de la calidad del agua de los ríos y cuerpos de agua del estado.
- Implementar un programa ambicioso y agresivo de impulso al tratamiento y reúso de aguas residuales, con la participación de los gobiernos, iniciativa privada y la cooperación internacional.
- Diseñar un sistema de incentivos para reducir las descargas de aguas residuales no tratadas en cuerpos de agua y acuíferos.
- Desarrollar y/o seguir el Programa Estatal (Regional) de Cultura Ambiental, para difundir entre la población la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente y promover su participación en los programas relativos a ella.
- Formar parte del Inventario Estatal de Emisiones a la Atmósfera y coadyuvar en la aplicación de medidas concretas orientadas a disminuir las emisiones de gases de efecto de invernadero en la región, derivadas de la deforestación, el cambio de uso de suelo, las actividades productivas y los vehículos de motor.
- Mejoras en la generación y uso de energía, así como en el desarrollo, producción y uso de energías renovables, en el marco de la reforma energética federal.
- Impulsar un transporte público moderno y ecológico y la verificación vehicular obligatoria al servicio de transporte público y privado.
- Promover la actualización del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos con participación de los habitantes de la región.
- Promover la construcción y mantenimiento de rellenos sanitarios intermunicipales para el mejor aprovechamiento de los residuos sólidos y orgánicos en reúso, reciclaje y minimización, así como el aprovechamiento de residuos orgánicos en compostas y producción de energías.
- Crear un programa interinstitucional de investigación para el aprovechamiento comercial de los desechos sólidos y la creación de plantas tecnificadas para su reciclaje.
- Instrumentar un programa para el manejo de residuos peligrosos provenientes de hospitales y laboratorios clínicos, y de la minería.
- Fomentar las prácticas agropecuarias sustentables, mejorando las prácticas tradicionales en los sectores agrícolas y ganaderos.
- Formar parte de la creación del Instituto de Energía y Cambio Climático del Estado de Guerrero.
- Impulsar la reconversión productiva mediante la recuperación de tierras degradadas con cultivos perennes y diversificados.

**Estrategia 6.6.1.** Garantizarla protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental.

**Líneas de acción:**

- Implementar campañas de concientización y cuidado del medio ambiente para preservar la riqueza natural y garantizar su conservación a futuras generaciones.
- Garantizarla creación de más zonas protegidas para la preservación de flora y fauna.
- Garantizarla explotación responsable de los recursos forestales y vigilar el estricto cumplimiento de la legislación en la materia.
- Crear un programa que permita identificar las distintas zonas ambientales y forestales, según su potencial y nivel de riesgo ambiental.
- Ampliar las campañas de forestación y reforestación, fortaleciendo las ya existentes.



<b>VI. Ejes transversales en la región</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la participación de la mujer en las actividades sustantivas del municipio y apoyar a la juventud con becas para los que menos tienen.</li><li>• Una región de municipios incluyente con una justicia social para todos.</li><li>• Promover acciones que fortalezcan el inicio de nuevas costumbres, culturas y hábitos de emprender acciones que tiendan a mejorar sus condiciones de existencia.</li><li>• Crear un centro de capacitación en el que se prepare a los menores y jóvenes a emprender acciones y empresas que les generen mejores condiciones de vida.</li><li>• Gestionar programas ante las diferentes instancias de gobierno, organismos no Gubernamentales, de capacitación para empleos y mano de obras con mayor Incidencia de ocupación en el municipio.</li></ul>
--	---

### Propuesta de proyectos regionales

- Apertura de un relleno sanitario transmunicipal para los municipios de Coyuca de Benítez, Benito Juárez y Atoyac.
- Rastro TIF transmunicipal en Zihuatanejo, beneficiando a los ocho municipios.
- Cortina reguladora del vaso de la laguna de Mitla y Coyuca de Benítez.
- La gestión de la zona metropolitana: Petatlán-Zihuatanejo.
- Apertura de empacadora regional del producto (cadena de valor agregado) para beneficio de los ocho municipios.



# CAPÍTULO III

## INDICADORES Y EVALUACIÓN



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

## Indicadores generales

1. Número de habitantes.
2. Tasa de fecundidad.
3. Tasa de natalidad.
4. Tasa de migración.

### I. Costa Grande Segura y de Leyes

1. Incidencia delictiva del fuero común estatal.
2. Tasa de homicidios.
3. Tasa de secuestros.
4. Tasa de asaltos.
5. Tasa de hacinamiento penitenciario.
6. Cifra negra (delitos no reportados).
7. Policías estatales certificados.
8. Población estatal asentada en zonas de riesgo.
9. Personas que tuvieron que ser damnificadas por alguna contingencia.

10. Cobertura de bomberos.
11. Participación en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
12. Periodistas que manifestaron peligro en el ejercicio de su trabajo.
13. Protocolos de protección a periodistas implementados.
14. Incidencia de corrupción.
15. Combate a la corrupción.
16. Número de conflictos laborales.
17. Número de conflictos agrarios.
18. Número de conflictos entre autoridades.





## II. Costa Grande Próspera

<b>1.</b> Variación anual del Producto Interno Bruto (PIB) estatal.
<b>2.</b> Producto Interno Bruto estatal per cápita.
<b>3.</b> Producto Interno Bruto desglosado por los principales sectores de la economía.
<b>4.</b> Variación anual de la producción agrícola estatal.
<b>5.</b> Producción agrícola: hectáreas sembradas de los principales cultivos.
<b>6.</b> Salud vegetal: hectáreas de cultivo afectadas por plagas y principales infecciones vegetales.
<b>7.</b> Producción ganadera.

<b>8.</b> Variación anual de la producción pecuaria estatal.
<b>9.</b> Salud animal: principales causas de morbilidad animal.
<b>10.</b> Producción pesquera.
<b>11.</b> Variación anual del valor de la producción pesquera estatal.
<b>12.</b> Producción forestal.
<b>13.</b> Variación anual de la producción estatal de las empresas constructoras.
<b>14.</b> Variación anual de la actividad industrial estatal.
<b>15.</b> Variación de la producción manufacturera estatal.



<b>16.</b> Variación anual del valor generado por el sector comercio estatal.	<b>32.</b> Fomento a las empresas del sector transportes, correos y almacenamiento.
<b>17.</b> Variación de los establecimientos estatales del sector comercio. Variación anual del sector transporte, correos y almacenamiento estatal.	<b>33.</b> Creación y mantenimiento de la infraestructura física.
<b>18.</b> Variación anual de servicios de esparcimiento, cultural y deportivos.	<b>34.</b> Variación anual de la ocupación en el estado.
<b>19.</b> Variación estatal anual de servicios de alojamiento y preparación de alimentos.	<b>35.</b> Variación anual de los trabajadores permanentes asegurados en el IMSS en el estado.
<b>20.</b> Tasa de ocupación hotelera.	<b>36.</b> Tasa de desempleo.
<b>21.</b> Visitantes nacionales.	<b>37.</b> Variación anual de la desocupación en el estado.
<b>22.</b> Visitantes extranjeros.	<b>38.</b> Variación anual de la informalidad laboral en el estado.
<b>23.</b> Número de ciudades turísticas.	<b>39.</b> Proporción de mujeres en el total de salariables en el sector agropecuario. Trabajo infantil no permitido y riesgoso.
<b>24.</b> Ingresos por turismo.	<b>40.</b> Fomento al empleo.
<b>25.</b> Balanza comercial.	<b>41.</b> Variación anual de la inversión extranjera directa en el estado.
<b>26.</b> Variación estatal anual de las exportaciones manufactureras.	<b>42.</b> Tiempo requerido para consolidación de negocios.
<b>27.</b> Tasa de participación económica.	<b>43.</b> Índice estatal de complejidad para abrir una empresa.
<b>28.</b> Inversión total en ciencia y tecnología (porcentaje del PIB estatal).	<b>44.</b> Índice de complejidad en la obtención de permisos estatales de construcción.
<b>29.</b> Estímulos a la creación y la innovación.	<b>45.</b> [Incentivos fiscales a la inversión].
<b>30.</b> Fomento a la producción agrícola estatal.	
<b>31.</b> Fomento a las empresas constructoras.	



### III. Costa Grande Socialmente Comprometida

1. Acceso a la alimentación.
2. Población analfabeta.
3. Índice de analfabetismo.
4. Porcentaje de personas de entre 3 y 25 años de edad que asisten a la escuela (desglosado por nivel educativo).
5. Población en edad escolar que no asiste a la escuela.

6. Población con educación básica incompleta.
7. Tasas de aprobación por nivel educativo.
8. Tasas de deserción por nivel educativo.
9. Tasa de absorción en educación media superior.
10. Tasa de eficiencia terminal en educación media superior.



11. Resultado de las evaluaciones de la educación (INEE).
12. Bibliotecas por cada cien mil habitantes.
13. Crecimiento del índice de educación.
14. Reducción del analfabetismo y el rezago educativo en personas mayores de 15 años.
15. Población sin acceso a los servicios de salud.
16. Población sin acceso a la seguridad social.
17. Porcentaje de personas con seguridad social.
18. Esperanza de vida al nacer.
19. Tasa general de mortalidad.
20. Tasa de mortalidad infantil.
21. Tasa de mortalidad materna.
22. Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.
23. Muertes por dengue.
24. Desnutrición infantil.
25. Desnutrición materna.
26. Disposición de médicos y servicios de salud.
27. Implementación del Seguro Popular.
28. Servicios de salud en el embarazo, parto y posparto.
29. Porcentaje de comunidades con vías de comunicación.
30. Población en viviendas con piso de tierra.
31. Población en viviendas con techo de material endeble.
32. Población en viviendas con muros de material endeble.

33. Población en viviendas con hacinamiento.
34. Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable.
35. Población en viviendas sin acceso a agua entubada.
36. Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje.
37. Población en viviendas sin drenaje.
38. Porcentaje de hogares con servicio de energía eléctrica.
39. Población en viviendas sin energía eléctrica.
40. Viviendas con carencia de certeza jurídica de la tenencia de la tierra.
41. Mejoramiento de vivienda.
42. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior.
43. Reutilización de aguas.
44. Aguas residuales tratadas.
45. Toneladas de desechos reciclados.
46. Residuos sólidos estatales que son reaprovechados.
47. Cobertura del servicio de transporte público estatal.
48. Uso eficiente de los recursos hídricos del Estado.
49. Calidad del aire.
50. Hectáreas desforestadas.
51. Reforestación.
52. Áreas naturales protegidas.
53. Manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en el territorio estatal.



#### IV. Costa Grande con Desarrollo Integral en sus municipios

1. Índice de desarrollo humano.
2. Porcentaje de personas en pobreza alimentaria.
3. Población con carencia alimentaria.
4. Porcentaje de personas en pobreza patrimonial.
5. Porcentaje de personas en pobreza de capacidades.
6. Población con ingreso inferior a la línea de bienestar.
7. Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.
8. Tasa de crecimiento del ingreso nacional bruto per cápita.
9. Coeficiente de Gini.
10. Índice de percepción de redes.
11. Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector agropecuario.
12. Gobierno estatal coordinado con sus municipios.
13. Participación municipal en decisiones de política pública estatal.
14. Participación municipal en proyectos regionales o intermunicipales.
15. Fomento a la coordinación entre estado y municipios.
16. Personal del servicio público municipal certificado.
17. Fomento al uso de tecnologías de la información y la comunicación en las administraciones municipales.
18. Fortalecimiento de capacidades institucionales de los municipios.
19. Déficit en el servicio de alcantarillado en vialidades.
20. Déficit en el servicio de alumbrado público.
21. Déficit en el revestimiento de vialidades.
22. Inversión estatal per cápita para el tratamiento de aguas residuales.
23. Inversión per cápita para el tratamiento y la disposición final de residuos sólidos en el estado.
24. Cobertura estatal en el servicio de mercados públicos establecidos.
25. Proporción de rastros públicos certificados.
26. Espacios públicos, parques y jardines per cápita.
27. Ampliación y mejora del servicio de drenaje y alcantarillado.
28. Tratamiento de aguas residuales.
29. Recursos estatales transferidos a los municipios.
30. Recursos por medio del Fondo General de Participaciones.



## V. Costa Grande Abierta y Transparente

1. Índice de transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF).
2. Participación ciudadana en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Copladeg).
3. Recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos atendidas por la administración pública estatal.
4. Procedimientos administrativos terminados contra servidores públicos estatales.
5. Promoción de la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil en los asuntos públicos.
6. Organigrama.
7. Funcionarios por cada mil habitantes.
8. Sueldo homologado nivel gubernatura.
9. Sueldo homologado nivel secretaría.
10. Sueldo homologado nivel subsecretaría.
11. Sueldo homologado nivel dirección de área.
12. Sueldo homologado nivel subdirección.
13. Personal certificado por competencias técnicas.
14. Reforma de la estructura, la organización y el funcionamiento de la Administración pública estatal.
15. Trámites y registros estatales validados.
16. Satisfacción de los usuarios de los servicios digitales del Gobierno del Estado.
17. Dependencias de la administración pública estatal con sitio web. Gobierno abierto y electrónico.
18. Porcentaje de los archivos estatales apegados a los lineamientos de la Ley General de Archivos.
19. Expedientes estatales reclasificados.
20. Transparencia y rendición de cuentas.



21. Balance fiscal.
22. Ejercicio de la potestad tributaria.
23. Autonomía operativa.
24. Ingresos propios.
25. Incremento de los ingresos estatales propios.
26. Transferencias.
27. Crecimiento de las participaciones destinadas a infraestructura.
28. Monto observado por auditoría.
29. Priorización del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Estatal (FISE).
30. Priorización del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
31. Tasa de evasión fiscal.
32. Deuda pública total.
33. Control de la deuda.
34. Deuda per cápita.
35. Deuda respecto a ingresos disponibles.
36. Manejo responsable de la deuda.
37. Costo burocrático.
38. Capacidad de inversión.
39. Gasto corriente per cápita.
40. Relación entre gasto de inversión y gasto corriente.

Estos indicadores, son los que tienen considerados el INEGI, el INAFED y otras instituciones que se dedican a la evaluación y medición; las cuáles serán las que midan el resultado de esta administración.

Los diagnósticos de cada eje temático tienen como fundamento datos estadísticos públicos y oficiales combinados con apreciaciones que los propios guerrerenses hicieron en los foros de consulta ciudadana

### **Evaluación**

La Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 44, fracción V, indica que, en la etapa de evaluación, deberán revisarse los resultados de las acciones de gobierno para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos de este Plan Estatal de Desarrollo. Precisa que, a partir de los resultados obtenidos, se incorporarán los cambios y reorientaciones que resulten



convenientes, para mantener la vigencia del Plan. El titular del Ejecutivo, al informar cada año ante el Congreso acerca del estado general que guarda la administración pública, hará mención expresa de la ejecución del Plan.

Con la participación de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como de la Contraloría General del Estado, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG) y los observatorios ciudadanos, en los términos de la ley correspondiente, conducirá y coordinará el proceso de evaluación, para lo cual se dispondrá

de un sistema de indicadores de gestión y resultados que habrá de utilizarse para medir los avances relativos. Este procedimiento, a la par que permitirá verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos, medirá la eficacia del desempeño de las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal. En el ejercicio de evaluación se fomentará la participación de observatorios ciudadanos, que operarán en colaboración con organizaciones civiles y especialistas con el fin de realizar acciones de contraloría social sobre las políticas públicas que se instrumenten desde el gobierno.





# CAPÍTULO IV

## FINANCIAMIENTO Y PROYECCIÓN DE INVERSIÓN



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

**D**e conformidad con lo dispuesto en la Ley número 994, de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, particularmente lo que establecen los artículos 6 y 13; a continuación se presenta la información relativa al Presupuesto de Inversión 2016, aprobada por el H. Congreso del Estado y la proyección para los ejercicios 2016-2021, en donde se considera un incremento anual del 1.5%, en la captación de recursos.

Es importante indicar que la proyección aplicada, considera de manera responsable los recursos financieros congruente a las condiciones económicas actuales en el país y en el ámbito internacional.

Por lo anteriormente señalado, se muestra la proyección anualizada de los ingresos, tomando como base el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016.

**Plan de inversiones: 2016-2021**  
**Miles de pesos**

Eje y Concepto	Presupuesto 2016	Proyección Anual de La Inversión				
		2017	2018	2019	2020	2021
<b>Totales</b>	<b>771,086.41</b>	<b>782,652.91</b>	<b>794,392.78</b>	<b>806,328.68</b>	<b>818,483.22</b>	<b>830,679.27</b>
<b>EJE I- Región Costa grande Segura de Leyes</b>	<b>115,899.99</b>	<b>117,638.43</b>	<b>119,403.00</b>	<b>121,194.05</b>	<b>123,011.96</b>	<b>124,857.14</b>
1.2. Administración moderna y eficiente	57,345.95	58,206.14	59,079.23	59,965.42	60,864.98	61,777.87
1.3. Sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente.	19,875.99	20,174.13	20,476.74	20,783.89	21,095.65	21,412.08
1.4. Seguridad pública	19,525.22	19,838.50	20,155.37	20,477.11	20,793.36	21,094.23
1.5. Derechos humanos y combate a la discriminación.	4,008.91	4,070.06	4,131.11	4,193.08	4,255.97	4,319.81
1.6. Protección civil.	15,142.86	15,170.00	15,400.55	15,834.56	16,072.08	16,323.16
<b>Eje II. Región Costa grande próspera.</b>	<b>195,955.35</b>	<b>198,894.68</b>	<b>201,878.18</b>	<b>204,906.28</b>	<b>207,979.87</b>	<b>211,099.57</b>
2.1. Empleos de calidad	3,285.71	3,325.00	3,385.03	3,435.80	3,487.34	3,539.65
2.2. Agricultura, ganadería y pesca.	77,571.43	78,735.00	79,916.08	81,114.77	82,333.49	83,566.46
2.3. Sector forestal	4,342.86	4,368.50	4,371.10	4,436.66	4,503.21	4,570.76
2.5. Sector turismo	37,177.20	37,734.85	38,300.88	38,875.39	39,458.57	40,050.40
2.6. Comercio y abasto.	12,857.14	13,050.00	13,245.75	13,444.44	13,646.10	13,850.79
2.7. Comunicaciones y transportes.	60,478.16	61,385.33	62,306.11	63,240.70	64,189.31	65,152.15
2.9. Artesanías.	142.86	148.00	153.22	158.52	163.90	169.35
<b>Eje III. La Región Costa grande socialmente comprometida</b>	<b>410,615.68</b>	<b>416,774.91</b>	<b>423,026.54</b>	<b>429,371.94</b>	<b>435,812.51</b>	<b>442,349.70</b>
3.1. Sociedad equitativa e incluyente.	32,511.73	32,999.40	33,494.39	33,996.81	34,506.76	35,024.36
3.2. Salud.	34,298.34	34,751.92	35,273.20	35,802.30	36,339.33	36,884.42
3.3. Seguridad social.	234.29	237.50	240.76	244.07	247.44	250.85
3.4. Vivienda digna y servicios básicos.	58,951.21	59,726.48	60,514.88	61,316.80	62,131.85	62,960.83
3.5. Ordenamiento territorial urbano.	33,571.43	34,075.00	34,586.13	35,104.92	35,631.49	36,165.96
3.6. Asistencia social a grupos vulnerables.	66,497.87	67,495.34	68,507.77	69,535.39	70,578.42	71,637.09
3.6.1. Apoyo a sujetos vulnerables	9,300.00	9,439.50	9,581.09	9,724.81	9,870.68	10,018.74
3.6.1. Atención a discapacitados	8,738.90	8,849.69	8,962.43	9,117.17	9,253.93	9,392.73
3.7. Educación.	141,011.90	143,127.08	145,273.99	147,453.10	149,664.90	151,909.87
3.7.1. Programa de becas	6,428.57	6,525.00	6,622.88	6,722.22	6,823.05	6,925.40
3.8. Vida digna.	19,771.43	20,068.00	20,369.02	20,674.56	20,984.67	21,299.44
<b>Eje V. La Región Costa grande con gobierno abierto y transparente.</b>	<b>19,750.88</b>	<b>20,046.64</b>	<b>20,347.34</b>	<b>20,652.55</b>	<b>20,962.34</b>	<b>21,276.77</b>
5.1. Transparencia y rendición de cuentas.	19,750.88	20,046.64	20,347.34	20,652.55	20,962.34	21,276.77
<b>Eje VI. Estrategias transversales en la región.</b>	<b>28,865.27</b>	<b>29,298.25</b>	<b>29,787.72</b>	<b>30,183.79</b>	<b>30,636.54</b>	<b>31,096.09</b>
6.1. Niñas, niños y adolescentes	3,785.71	3,842.50	3,900.14	3,958.64	4,018.02	4,078.29
6.2. Equidad de género	14,775.86	14,997.50	15,222.46	15,450.79	15,682.56	15,917.79
6.3. Pueblos originarios.	1,471.43	1,496.50	1,721.95	1,747.78	1,773.99	1,800.60
6.4. Migrantes.	8,632.27	8,763.75	8,895.18	9,026.58	9,161.97	9,299.40

Derivado del comportamiento de la economía nacional, es posible que las participaciones y fondos federales que se asignan al estado, así como la recaudación del ingreso propio puedan variar durante el periodo citado.

Se ha considerado un crecimiento constante del Presupuesto de Inversión del 1.5% anual, de manera precautoria, toda vez que el entorno mundial y nacional representa una contracción económica real.

A pesar de las circunstancias, el Gobierno del Estado hará su mejor esfuerzo por mantener y dar prioridad a los programas de combate a la delincuencia, y aquellos que tienen como propósito contener y disminuir el combate a la pobreza y la marginación, reforzar la fortaleza institucional y atender todo aquello que abone a sentar las bases a los proyectos estratégicos planteados en este programa.

### Propuesta de obras prioritarias para los municipios de la Costa Grande

Municipio	Obra
<b>Coyuca de Benítez</b>	Construcción del sistema de agua potable en Coyuca de Benítez, en su segunda etapa.
	Construcción del sistema de drenaje en Coyuca de Benítez.
	Construcción del sistema de drenaje en la comunidad de Tixtlancingo.
	Sistema de agua potable en los barrios Cahuatitán, Barrio Nuevo, Espinalillo).
<b>Atoyac de Álvarez</b>	Construcción del Mercado Municipal en la colonia Centro.
	Pavimentación con concreto asfáltico de los caminos Santo Domingo-Pie de la cuesta y San Juan-Pie de la Cuesta.
	Construcción de drenaje de la comunidad el Ticuí.
	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad el Ticuí.
<b>Tecpan de Galeana</b>	Construcción del Mercado Municipal de la cabecera.
	Construcción del Mercado de la comunidad de San Luis de la Loma.
	Modernización del Camino de San Luis de la Loma-El Porvenir-Durazno, a partir del kilómetro 16 + 500 hasta el kilómetro 101+400.
	Modernización del Camino Tecpan de Galeana-El Balcón a partir del kilómetro 000+000 hasta el kilómetro 95.



Municipio	Obra
<b>La Unión de Isidoro Montes de Oca</b>	Construcción del boulevard entronque La Unión-La Unión.
	Construcción de la Unidad Deportiva en la comunidad del Chico.
	Construcción de 2 aulas en la escuela primaria José María Morelos y Pavón de la comunidad de Las Higueras.
	Rehabilitación del Centro de Salud de la comunidad de Cuchavetepec.
<b>Benito Juárez</b>	Construcción de la Unidad Deportiva en la col. Vista Hermosa, en San Jerónimo de Juárez.
	Construcción del Mercado Municipal en la col. Centro de San Jerónimo de Juárez.
	Construcción de parque en la comunidad de Hacienda de Cabañas.
	Construcción de boulevard en San Jerónimo.
<b>Zihuatanejo de Azueta</b>	Construcción del sistema de agua potable en la zona oriente de Zihuatanejo.
	Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable ubicado en el Río Ixtapa-Playa Linda "separación de caudales".
	Rehabilitación y alumbrado de la Av. Benito Juárez, col. Centro, Zihuatanejo.
	Rehabilitación del Paseo del Pescador y la continuación del parque lineal en Zihuatanejo.
<b>Petatlán</b>	Imagen urbana del primer cuadro de la ciudad de Petatlán
	Construcción del Mercado Municipal.
	Pavimentación de concreto hidráulico a ambos lados de la carretera de San Jeronimito.
	Encauzamiento de aguas pluviales arroyo del Mesón.
<b>Coahuayutla de José María Izazaga</b>	Carretera San José-La Garita 22km / etapa uno, 5 km de ejecución. El Naranjo-Barrio Guzmán.
	Construcción del Rastro Municipal.
	Conectividad telefónica y red de celular en el municipio.
	Planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera.





## DIRECTORIO

**Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores**  
Gobernador Constitucional del Estado  
de Guerrero y presidente del COPLADEG

**MAP. David Guzmán Maldonado**  
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional  
y coordinador general del COPLADEG

**Lic. Ramiro Ávila Morales**  
Subsecretario de Desarrollo Regional y  
Concertación y coordinador de los Planes  
Regionales

**Lic. Armando Soto Díaz**  
Delegado Federal de la SEDESOL en Guerrero  
y secretario técnico del COPLADEG

**Prof. Dámaso Pérez Órganez**  
Presidente Municipal Constitucional  
de Atoyac de Álvarez

**Profa. Dehyssi Symona Coria Galeana**  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Benito Juárez

**Ing. Felipe Heredia Hernández**  
Presidente Municipal de Coahuayutla  
de José María Izazaga

**Prof. Javier Escobar Parra**  
Presidente Municipal Constitucional  
de Coyuca de Benítez

**Prof. Aviúd Rosas Ruiz**  
Presidente Municipal Constitucional  
de La Unión de Isidoro Montes de Oca

**MVZ. Arturo Gómez Pérez**  
Presidente Municipal Constitucional  
de Petatlán

**Lic. Leopoldo Soberaníz Hernández**  
Presidente Municipal Constitucional  
de Tecpan de Galeana

**Lic. Gustavo García Bello**  
Presidente Municipal Constitucional  
de Zihuatanejo de Azueta

**Arq. Miguel Ángel Valdez Brito**  
Director General de Concertación  
y Gestión SEPLADER

**Mtro. Eduardo Morán Montaña**  
Coordinador de la Unidad Regional  
de la SEPLADER  
Costa Grande





Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS

## **DIRECTORIO DEL COPLADEG**

### **PRESIDENTE**

**Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores**

Gobernador Constitucional  
del Estado de Guerrero

### **COORDINADOR GENERAL**

**M.A.P. David Guzmán Maldonado**

Secretario de Planeación y  
Desarrollo Regional

### **SECRETARIO TÉCNICO**

**Lic. Armando Soto Díaz**

Delegado Federal de la SEDESOL

---

### **SUBCOMITÉ REGIONAL COSTA GRANDE**

#### **COORDINADOR**

**Mtro. Eduardo Morán Montaño**

Coordinador de la  
Unidad Regional de la SEPLADER  
Costa Grande

#### **SECRETARIO TÉCNICO**

**Arq. Miguel Ángel Valdez Brito**

Director General de Concertación  
y Gestión SEPLADER

#### **ENLACE SEPLADER**

**Lic. Ramiro Ávila Morales**

